

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para luchar contra la pobreza y la exclusión social, especialmente la que afecta a la infancia, en nuestro país.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

España es un país más desigualitario y empobrecido desde que gobierna Pedro Sánchez. La principal causa de esta situación ha sido la intensa destrucción de empleo, como ocurrió con el Gobierno socialista de Zapatero. Los datos, muchas veces fríos pero ejemplificadores, demuestran las ineficaces políticas públicas de este Gobierno de PSOE-Unidas Podemos, que sorteó la pandemia peor que otros países de nuestro entorno y ahora no está sabiendo gestionar eficazmente sus consecuencias económicas, unidas a los graves resultados económicos derivados de la guerra en Ucrania.

Los ciudadanos españoles están en peores condiciones económicas, laborales, sociales y emocionales que en 2018; la inflación alcanza los dos dígitos, y la subida desorbitada de los precios de luz, gas, cesta de la compra, etc., están abocando a que muchas familias no lleguen a fin de mes, lo que supone un empobrecimiento general que provoca la desaparición de la clase media.

Una clase media que junto a las personas más vulnerables han sido los más damnificados por la falta de resultados positivos de las medidas puestas en marcha por el gobierno de Pedro Sánchez para limitar los efectos negativos del confinamiento, de la pandemia del COVID-19 y de la crisis económica resultante, agravada por la guerra en Ucrania. Según la Encuesta de las Condiciones de Vida del año 2021 del Instituto Nacional de Estadística, publicada hace unos días, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE se sitúa en el 27,8% de la población residente en España, es decir, 13.176.837 personas, frente al 27% registrado el año anterior. En términos absolutos, implica que unas 397.031 personas más que el año anterior están en riesgo de pobreza o exclusión social. El porcentaje de población pobre subió del 21% al 21,7%: 10.285.517 millones de personas tienen ingresos inferiores a 9.535€ anuales (794,6€ al mes). El porcentaje de población en situación de carencia material y social severa está en el 8,3% según el INE, esto es, 3,9 millones de personas.

Estas cifras, suficientemente alarmantes por sí mismas, se agravan más si incorporamos nuevos indicadores. Se registra, asimismo, un empeoramiento

generalizado de los niveles de integración para el conjunto de la población: la integración plena en 2021 —es decir, hogares que disfrutaban de una situación en la que no sufren ningún rasgo indicativo de la exclusión— es disfrutada por solo 4 de cada 10 hogares de España (el 42%). Esto marca un descenso de más de 7 puntos respecto del año 2018 (donde el porcentaje era del 49%).

Las familias, especialmente las que tienen menores en su seno, han sido olvidadas por este Gobierno y no están siendo tenidas en cuenta en las políticas del Gobierno. Una familia vulnerable española, una pareja con dos hijos que ingresa 800 euros mensuales, por ejemplo, pierde en la actualidad 80 euros al mes por la subida de la inflación (10,2%), el más gravoso de los impuestos, que ha sobrepasado ya los dos dígitos sin que el Gobierno haya puesto en marcha medidas eficaces para combatir sus efectos en las economías familiares.

Los hogares monoparentales son los más perjudicados, afectando la pobreza a un 54,3% de los hogares con un solo cabeza de familia. La tasa de pobreza y exclusión es casi el doble de la de aquellos hogares compuestos por dos personas. En esta cifra hay que tener en cuenta el importante sesgo de género, ya que ocho de cada diez hogares monoparentales están encabezados por mujeres, que se ven afectadas por la pobreza, junto a sus hijos e hijas, en mucha mayor medida cuando se encargan en solitario de la crianza de éstos.

La desigualdad que sufren las mujeres se ha visto incrementada, con un 15% de paro femenino, España duplica la media europea (6,5%), y las brechas de género, salarial, de pensiones, no han dejado de agudizarse, sin olvidar la grave lacra de la violencia de género, que sigue golpeando con dureza: en 2022 ya han asesinado a 24 mujeres y a un menor.

Tenemos que traer a colación un nuevo factor determinante a la hora de radiografiar la pobreza: el origen geográfico. La exclusión social en hogares con población

inmigrante es casi tres veces mayor que en hogares conformados por población nacida en España.

El pasado mes de enero de 2022, Cáritas y la Fundación FOESSA presentaron la primera radiografía de la crisis provocada por la pandemia. Durante la crisis, el número de familias que tienen al sustentador del hogar en paro de larga duración ha alcanzado la cifra de 800.000 y el desempleo total familiar casi se ha duplicado, es decir, hay casi dos millones de núcleos familiares donde todas las personas activas están en paro. Y a pesar del aumento de la protección social, no se ha logrado compensar esta situación y un tercio de estos hogares (esto es, 600.000 familias) carece de ningún tipo de ingreso periódico predecible, que permita una cierta estabilidad y capacidad de generar proyectos vitales.

Mientras tanto, crece la desigualdad, y la diferencia entre la población con más y menos ingresos ha aumentado más de un 25%, cifra superior al incremento registrado durante la crisis de 2008.

Los datos de carencia material y social severa siguen mostrando la preocupante situación de la vulnerabilidad en los sectores más desfavorecidos de la población, advierte el INE. En los últimos 12 meses, el 14,3% no pudo permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, frente al 10,9% en 2020, dato que muestra los efectos de la subida de precios de la energía. Así mismo, el 12,6% de la población tuvo retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compra a plazos. Tres de cada diez familias se han visto obligadas a reducir los gastos habituales en alimentación, ropa y calzado.

La pandemia ha destapado un nuevo factor de exclusión social: la desconexión digital es el nuevo analfabetismo del siglo XXI, 1,8 millones de hogares (casi la mitad de los

que están en exclusión social) sufren el apagón digital, lo que significa que viven la brecha digital de manera cotidiana.

El repunte sin límite de la inflación y la ralentización de la caída del paro en los primeros meses de 2022 han empeorado el grado de dificultad de los ciudadanos españoles para llegar a fin de mes y encontrar trabajo. Es lo que los economistas denominan Índice de Miseria. Aunque España ya figuraba en 2021 a la cabeza de los países desarrollados (OCDE) en este ranking, con una tasa cercana al 20%, ahora ha ampliado su negativo liderazgo ya por encima de los 23 puntos, es decir, en los niveles que se registraron durante la recesión económica de 2013. El 11 de mayo de 2022, los Bancos de Alimentos alertaron de la cronificación de la pobreza extrema, con un repunte del 20% en la demanda de ayuda y un preocupante descenso de las donaciones.

Por otro lado, Eurostat (2021) indica, sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes -NNA- en riesgo de pobreza o exclusión social, que el 24,2 % de los NNA en la UE estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020. En España, sin embargo, esa tasa sube 8 puntos con respecto a la media europea, hasta el 32%. UNICEF, por su parte, señala que la pobreza infantil en España afecta a un 33,2% de los menores de 16 años, 1,4 puntos más que en 2020 (según el INE). Por ello, la pobreza infantil supera a la pobreza general en España y alcanza a 2,4 millones de menores: un 10,8% de los menores de 18 años, más de 889.000, viven en una situación de carencia material y social severa.

El “escudo social” ideado por el Gobierno, el Ingreso Mínimo Vital, a pesar de su intención de universalidad, solo ha beneficiado al 13,35% de la población bajo el umbral de la pobreza en España. El IMV llega hoy solo a 461.788 hogares, cuando se han tramitado casi 1,9 millones de solicitudes. Alcanza a la mitad de los beneficiarios previstos, un 51%, pero todavía quedan más de 1.100.000 beneficiarios para llegar al objetivo de las 2.300.000 personas previstas por el Gobierno al comenzar su

implantación hace ya dos años, una cifra que debe revisarse, dado el aumento de personas en riesgo de exclusión a lo largo de estos últimos.

El Partido Popular, consciente de la grave situación que están atravesando los ciudadanos, a través de distintas iniciativas en el área de industria, energía, economía, trabajo y de políticas sociales, ha presentado propuestas eficaces y eficientes para solventar esta problemática: un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias, medidas de lucha contra la pobreza energética e iniciativas destinadas a los más vulnerables, las personas mayores, las personas con discapacidad, el aumento de los fondos FEAD, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **propuesta de resolución**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Establecer programas basados en la cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, destinados a atender situaciones de privación material y sus consecuencias en forma de exclusión social, particularmente la de las familias con menores a cargo, familias numerosas y monoparentales.
- Impulsar un Plan social dirigido expresamente a los más vulnerables, que contenga bajadas de impuestos, deducciones fiscales, el incremento de las partidas destinadas al Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) y al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en colaboración con las Entidades Locales, Comunidades Autónomas y entidades dedicadas a esta materia.
- Desarrollar un Plan de acción de protección a las familias destinado a su protección y bienestar, especialmente las más vulnerables, así como las numerosas y monoparentales.

- Implementar un Plan integral y específico destinado a atajar el desempleo femenino, con medidas como el fomento al emprendimiento, la financiación de la creación de empresas formadas por mujeres, incentivos fiscales a la contratación, a la conversión de jornadas parciales a completas, flexibilización de horarios, etc.
- Elaborar, a la mayor brevedad posible, un Plan de lucha contra la pobreza infantil, velando por el cumplimiento efectivo en España de la Convención de los Derechos del Niño ratificada por nuestro país.
- Atender las situaciones de privación, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades y las oportunidades vitales de niños, niñas, y adolescentes, arbitrando medidas encaminadas a romper el ciclo de reproducción de las desventajas, combatiendo la cronificación de la pobreza, su transmisión intergeneracional y el bloqueo del ascensor social.
- Agilizar la tramitación y gestión de los expedientes del Ingreso Mínimo Vital, aprobando el Real Decreto de procedimiento, eliminando burocracia innecesaria, reforzando los medios personales y materiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social a tal efecto, para que esta prestación llegue lo antes posible a los que más lo necesitan, estableciendo la atención presencial suficiente y necesaria en las distintas oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para atender a todos los ciudadanos en tiempo y forma, recuperando la presencialidad y agilizando el sistema de citas, compatibles con la atención telefónica y telemática pero permitiendo la elección del ciudadano sobre la modalidad de atención.
- Impulsar y ofrecer a los perceptores del ingreso mínimo vital de cualquier Comunidad Autónoma, itinerarios individualizados de inclusión social, evitando cualquier tipo de discriminación entre los ciudadanos en función de su lugar de residencia.
- Aprobar el Real Decreto regulador de las entidades de acción social, en desarrollo de la ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, para reforzar el trabajo conjunto, en especial con las entidades que trabajan con menores, y seguir fomentando la responsabilidad social corporativa de las empresas, que

permita aunar esfuerzos y combinar recursos destinados a combatir las carencias y desventajas que sufren quienes viven en hogares en situación de pobreza, particularmente los menores.

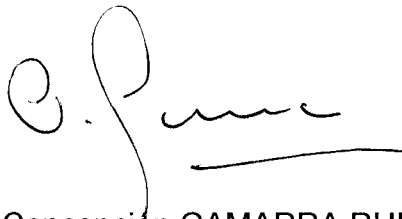
- Establecer mecanismos destinados a estabilizar la financiación pública de las entidades que constituyen la Plataforma del Tercer Sector y otras organizaciones que se dedican a los más vulnerables y personas en exclusión social: menores, mayores o personas con discapacidad, entre otras.”



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **propuesta de resolución, en materia de sanidad:**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

Hace dos años que el Grupo Parlamentario Popular viene reclamando al Gobierno un plan de recursos humanos dirigido a los profesionales sanitarios, que refuerce, entre otros ámbitos, la Atención Primaria. Así fue incluido en el Dictamen de la 'Comisión para la Reconstrucción Social y Económica' aprobado en el Congreso de los Diputados en julio de 2020.

Asimismo, desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, varios consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas han alertado reiteradamente a la ministra de Sanidad de la situación de déficit de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria que está sufriendo todo el Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, el Ejecutivo no solo no ha atendido estas peticiones, sino que tampoco ha sabido gestionar con eficiencia la convocatoria de plazas de formación sanitaria especializada correspondiente al presente año 2022. Ésta finalizó con un saldo de 218 vacantes en el ámbito de la Medicina. Del conjunto de esas vacantes, dos correspondieron a la especialidad de Microbiología y Parasitología, ocho a Medicina Preventiva y de Salud Pública, otras ocho a Medicina del trabajo y las 200 plazas restantes (más del 90% de las vacantes totales) a Medicina de Familia y Comunitaria.

Ante esta situación, el Ministerio de Sanidad publicó el 2 de junio una orden ministerial -Orden SND/496/2022- ampliando el cupo de extracomunitarios para dar cobertura a las plazas desiertas. Sin embargo, esta medida no impidió que finalmente quedasen sin cubrir un total de 93 plazas.

Recientemente, el presidente del Gobierno anunció la aprobación de un Real Decreto-ley con el que "vamos a hacer fijos a 67.000 sanitarios en España". Según Sánchez, es "la mayor estabilización de profesionales sanitarios de la historia del Sistema Nacional de Salud desde su creación" y una medida clave para "acabar con la precarización en la Sanidad" y "la temporalidad que ha existido durante décadas".

Las reacciones, especialmente por parte de los representantes de los profesionales sanitarios, fueron críticas:

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria dejó patente su “máxima inquietud” por la situación y dejó constancia de la “invisibilización de la especialidad durante la pandemia de COVID-19”, de la “dramática precarización de la especialidad”, de la “pésima política de gestión de recursos humanos” y de la “escasa presencia de la especialidad en las Facultades de Medicina y los programas de grado de Medicina” que también se denuncia desde la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria y desde la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Por su parte, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) hizo público un comunicado en el que se “denuncia la gravedad de la situación” y de las “consecuencias que esto puede suponer para el sistema sanitario en los próximos años”.

Desde CESM se criticó que “a la creciente desmotivación de los profesionales [de atención primaria] ante este destino por la falta de medidas que lo incentiven, se suma un sistema de elección que favorece que las plazas queden vacantes por no conocer realmente dónde estará el puesto de trabajo al hacer la elección”.

También se denunció desde CESM “la obstinación de [el Ministerio de] Sanidad a la hora de desoír las peticiones y advertencias de los representantes de los profesionales”, se solicitó “una seria planificación de los médicos del Sistema Nacional de Salud” y que “se revise la articulación del sistema de acceso a la formación sanitaria especializada para que no se pierdan profesionales ya de base como ha ocurrido en esta convocatoria”.

En el mismo sentido, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos se emitió otro comunicado en el que se afirma que la situación acontecida con las plazas vacantes de Medicina de Familia y Comunitaria “agravará considerablemente la ya maltrecha situación de Atención Primaria” y se piden “soluciones urgentes tanto a corto como a medio y largo plazo por la repercusión que puede tener en la calidad de la atención y excelencia que merecen nuestros pacientes”.

De igual manera, el propio Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos dio a conocer un análisis de las causas y las propuestas de mejora denominado 'Plazas vacantes en la Elección MIR 2022'.

Se trata de un informe ejecutivo realizado desde la Sección Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo del citado Consejo General, en el que se hace referencia a la "tendencia deficitaria actual de la demografía médica en España", la "situación de la Atención Primaria y otras especialidades", las "condiciones de trabajo del colectivo MIR", el "sistema de elección de plazas de formación sanitaria especializada" y el "fenómeno de no toma de posesión y renunciaciones de plazas MIR" como las razones que han podido dar lugar a las vacantes.

En cuanto al real decreto-ley anunciado por Sánchez, la CESM manifestó que el presidente del Gobierno "no puede ser más mentiroso" y que su anuncio es "totalmente propagandístico", "no tiene nada que ver con la estabilización" y "no consolida a nadie", y recordó que "las ofertas públicas de empleo de estabilización ya han sido convocadas en cada servicio de salud de las Comunidades Autónomas antes del 31 de mayo". Al mismo tiempo, exigió medidas sobre la carencia de profesionales sanitarios o la formación sanitaria especializada, entre otras.

Desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios se manifestó que la propuesta "no soluciona el problema estructural de la sanidad a corto y medio plazo" y que "por mucho que se diga que se van a hacer fijas 67.000 plazas, el déficit estructural sigue existiendo. Esto no soluciona el déficit estructural que históricamente tenemos en España".

Otro ejemplo representativo de las dudas generadas entre los profesionales es lo manifestado por la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, para quien es necesario "leer la letra pequeña" de la medida ante el temor de que tenga fines electoralistas.

En este contexto, la demanda planteada por los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas viene motivada porque "el grave déficit de médicos

especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que padece nuestra atención primaria” -reconocido como tal en el ‘Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035’ presentado por el Ministerio de Sanidad- es un “problema que se está manifestando con prácticamente idénticas circunstancias en todos los servicios de salud autonómicos”. Además, “si no somos capaces de resolver esta situación, comprometemos la viabilidad de la implantación de reformas a medio plazo, pues la sobrecarga asistencial, la fatiga crónica, la falta de tiempo por consulta y la desmotivación consecuente que genera impide impulsar cualquier iniciativa”, incluidas las contempladas en el Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, y en el marco de los fondos provenientes de la Unión Europea para hacer frente a los efectos derivados de la pandemia de COVID-19:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar, desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas y la total coordinación con los representantes de los médicos, principalmente de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, las siguientes medidas:

1. Garantizar que el sistema de elección de plazas MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido en la convocatoria de este año. En caso de no volver a un sistema presencial, el proceso telemático debe realizarse con la máxima transparencia, garantizando el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes. Este cambio debe ser efectivo para la próxima convocatoria MIR.

Además, se debe facilitar que la Orden que regula la formación sanitaria especializada permita que no queden sin cubrir tampoco aquellas plazas que, siendo adjudicadas, no se cubren al no tomar posesión de ellas sus adjudicatarios, renunciando antes de la firma del contrato.

2. Invalidar un sistema formativo que genera un desplazamiento creciente a otros escenarios asistenciales que aún no han sido resueltos. Esto genera un

empeoramiento de déficit crónico de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que agranda la problemática que suponen las jubilaciones en este ámbito.

Por lo tanto, debe procederse, antes de que se realice el próximo examen MIR, a la creación de la especialidad de Medicina de urgencias y Emergencias, con tramitación preferente, tal y como se hizo hace pocos meses con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

3. Ampliar, por vía de urgencia, el número de plazas de formación médica especializada en Medicina de Familia y Comunitaria, para que las Comunidades Autónomas puedan afrontar el relevo generacional y las perspectivas de déficit sobre las que alerta el Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 del Ministerio de Sanidad.

Para poder llevarlo a cabo, se creará un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y más ágil, y se promoverá la aprobación, antes de la siguiente convocatoria MIR, de la revisión de la normativa de requisitos de acreditación de unidades docentes en la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria que, entre otras medidas, deberá mantener abierta la convocatoria para que dicha acreditación sea posible permanentemente.

4. Una vez que el sistema de acreditación y el programa formativo de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria estén reformados y permitan acreditar un mayor número de plazas, realizar convocatoria de plazas MIR extraordinarias en la especialidad.

Estimando la necesidad de ampliación urgente en 1.000 plazas formativas anuales de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria en toda España, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas acordarán un plan extraordinario de formación para acometer un importante incremento de las plazas formativas de la especialidad en las convocatorias MIR de los próximos años, que corrija la situación de déficit a la que nos llevan las previsiones de jubilación.

5. Desarrollar los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor su oferta formativa.

Dado que el sistema MIR es un instrumento de cobertura estatal en el que se forman especialistas en las distintas Comunidades Autónomas para todo el Sistema Nacional de Salud, poner en marcha de forma real y efectiva el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, para orientar las necesidades de formación de especialistas y prevenir la aparición de déficits de profesionales de determinadas especialidades.

6. Fomentar e implementar, mediante el 'Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023', todas las medidas necesarias para facilitar el desarrollo competencial del médico especialista en Medicina de Familia y Comunitaria, dotándole de tiempo y espacio para recobrar su rol como eje vertebrador de la mejor atención integral de los ciudadanos.
7. Impulsar, a partir de la consecución efectiva de las medidas planteadas en los puntos anteriores, un gran acuerdo nacional de medidas de choque para afrontar los problemas relacionados con la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, que están afectando a profesionales y pacientes de todo el Sistema Nacional de Salud".

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y SS del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución en materia de Educación.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ



El Gobierno de Pedro Sánchez impulsó la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOMLOE) que se tramitó vetando la comparecencia de los expertos y a la comunidad educativa, y sin contar con el informe del órgano consultivo del Consejo de Estado, en un trámite parlamentario sin precedentes en una ley educativa. Es una Ley que resulta muy preocupante para el futuro de los estudiantes y para España como nación. Con ella, se devalúa la calidad del sistema educativo, se permite promocionar y titular con suspensos, con lo que además se desautoriza a los profesores en su labor docente. Los Reales decretos de enseñanza desde Infantil a Bachillerato, aprobados a solo 3 meses de finalizar el curso, han generado una alarma social porque se alejan de criterios científicos y se asientan sobre planteamientos ideológicos. Es también un modelo de imposición que limita la libertad de las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos, también en lo referente a la educación especial poniendo fecha de caducidad a los centros donde se imparte dicha modalidad. El Gobierno hace una dejación de funciones de las competencias que ostenta en materia educativa en detrimento del principio de vertebración y cohesión del sistema educativo. Es un modelo que rechaza la lengua castellana, lengua oficial en todo el territorio nacional, haciéndole perder esta condición en el sistema educativo, todo por lo que este Grupo Parlamentario interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, que fue admitido. El nuevo curso escolar 2022/2023, que comenzará en septiembre, será el primer curso de implantación de los nuevos currículos, y de no rectificar a tiempo el modelo de la LOMLOE acabará fracasando más tarde o más temprano.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Proponer al conjunto de la sociedad española un gran acuerdo con el fin de lograr que España pueda tener uno de los mejores sistemas educativos del mundo. Este gran acuerdo se asentará sobre los principios constitucionales que establece el artículo 27 de la Constitución, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza y deberá recoger entre sus propuestas, al menos las siguientes:

- La adopción de medidas que garanticen la **libertad de los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos**, para elegir la educación que quieren para ellos y el centro de su preferencia, sea este público o concertado, sea un centro ordinario o de educación especial.
- El diseño de **un currículo para todo el sistema educativo no universitario**, que garantice una educación de calidad en todo el territorio y contenga **unas enseñanzas comunes**, que sea al mismo tiempo estable y flexible en los contenidos, respetando las competencias que a tal efecto contempla la Constitución en su Art. 149.1.30, sin perjuicio de la necesaria cooperación leal con las comunidades autónomas y del respeto a su ámbito competencial.
- La retirada de los Reales Decretos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato y la constitución de una **Comisión independiente** formada por especialistas de las diferentes materias que componen el currículum, a indicación de las Reales Academias, y que formularán las iniciativas que consideren pertinentes para la elaboración de **unos currículos de contenidos claros, concisos y de alta calidad científica**, libres de sesgo ideológico, que proporcionen una atención adecuada a los aprendizajes profundos, al desarrollo de habilidades no cognitivas, a las tecnologías digitales y habilidades computacionales, al emprendimiento y a la innovación, a las humanidades y a la educación científica, con la finalidad de garantizar la calidad de los títulos educativos que se expiden
- El establecimiento de **criterios objetivos para promocionar, evaluar y titular**, que tengan en cuenta los valores del esfuerzo, la exigencia personal y la perseverancia y que sean comunes en todo el territorio nacional.

- El desarrollo de un modelo de **evaluaciones censales y externas** que permitan obtener un diagnóstico certero y fiable sobre la realidad de nuestro sistema educativo, con el fin de potenciar las fortalezas del mismo y corregir sus posibles deficiencias.
- La implantación, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de una **prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU)**, cuyas condiciones básicas serán fijadas por el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y a los órganos de representación universitarios, que facultará para el acceso y admisión de todos los alumnos al sistema universitario español, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de todos los alumnos con independencia del lugar en que realicen la prueba, de acuerdo con las competencias que la Constitución española atribuye al Estado en el artículo 149.1.30.
- La adopción de medidas para incentivar **la oferta formativa de la formación profesional** con la finalidad de que el número de titulados de formación profesional de grado medio se aproxime a los porcentajes de la OCDE.
- La adopción de las medidas necesarias para que, en las **Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se garantice la utilización de ambas lenguas como vehiculares bajo un principio de equilibrio**, promoviendo además la progresiva introducción de una lengua extranjera. Garantizar, asimismo la no **discriminación por razón de opinión, el uso de la lengua oficial del Estado y la libertad ideológica de todos los miembros de la comunidad educativa y la neutralidad institucional.**

2.- El Gobierno **hará uso de la facultad que le concede el artículo 161.2 de la Constitución Española para impugnar, en tiempo y forma, ante el Tribunal Constitucional el Decreto Ley 6/2022, de 30 de mayo, por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos, y la Ley 8/2022, de 9 de junio, sobre el uso**

y el aprendizaje de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria, con la consiguiente suspensión automática de las mencionadas disposiciones.

3.- **Garantizar la gratuidad de 0-3 años, del primer ciclo de educación infantil.** El Gobierno contribuirá a la financiación de la extensión del primer ciclo de educación infantil, de manera que avance hacia una oferta pública y sostenida con fondos públicos suficiente y asequible, con equidad y calidad, y que garantice su carácter educativo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante transferencias corrientes a las administraciones competentes, ayudas directas a las familias y el concierto, con el objetivo de garantizar el acceso a la educación de 0 a 3 años.

4.- La aprobación de una **Ley de ordenación de la profesión docente** que contemple un modelo de acceso y profesión docente similar al consolidado en el sector sanitario, que asegure una selección y formación iniciales del profesorado, fortalezca la profesión docente y la mejora de su reconocimiento social».

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y SS del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución en materia de Discapacidad**.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

La protección de las personas con discapacidad descansa actualmente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en diciembre de 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas, ratificada por España en diciembre de 2007 y en vigor desde mayo de 2008.

En los últimos años, la legislación española se ha ido adaptando a los principios acordados en la referida Convención de la ONU y han sido muchos los avances producidos para garantizar la dignidad de las personas integradas en este colectivo, así como para garantizar su inserción social y laboral.

Cabe destacar que la decisión y aplicación de estas medidas ha sido posible gracias al marco constitucional vigente desde 1978, que precisamente reservó su artículo 49 para proteger los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, existe un absoluto consenso social y político acerca de que es necesario abordar una reforma de la Constitución española en ese punto, básicamente para que se elimine la palabra “disminuido” para referirse a las personas con discapacidad, a todas luces obsoleta e inaceptable en la actualidad.

A lo largo de los últimos meses, se ha constatado que tanto el sector como los grupos con representación en las Cortes tienen voluntad de emprender esa modificación y coinciden en los principios fundamentales para llevarla a cabo.

Existe el acuerdo, manifestado además públicamente por las partes mencionadas, de que el alcance de la próxima revisión constitucional se limite exclusivamente al artículo 49 y se impulse de forma acorde al planteamiento del Consejo de Estado, que rechazó la propuesta inicial del actual Gobierno y marcó con claridad las líneas en las que debe moverse la modificación.

Ante la coincidencia en el fondo y la forma con que debe abordarse esta reforma constitucional, no existe razón para retrasarla porque se dan las condiciones para impulsarla a la mayor brevedad posible y satisfacer de esta forma una justa demanda de las personas con discapacidad y sus familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

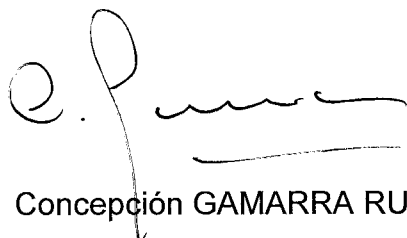
*"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

*Reunirse de forma conjunta en el presente mes de julio con los representantes de las personas con discapacidad y con las principales fuerzas políticas con representación en las Cortes para consensuar el texto de reforma del artículo 49 de la Constitución. Esta modificación se circunscribirá exclusivamente a dicho punto de la Carta Magna y atenderá al criterio de los órganos constitucionales de consulta, como el Consejo de Estado. Con el propósito de que esta reforma esté vigente durante el próximo período de sesiones, se impulsará un acuerdo para no solicitar la convocatoria de referéndum prevista en el artículo 167.3 de la Constitución. Todo ello con el fin de satisfacer definitivamente la voluntad mayoritaria de suprimir el término 'disminuido' para referirse a las 'personas con discapacidad'".*

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de resolución, en materia de Política Exterior y Defensa.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ



La Política Exterior, de Seguridad y de Defensa es una Política de Estado, que demanda grandes acuerdos sostenidos en el tiempo y una absoluta cohesión, no sólo política, sino también social y ciudadana.

En un momento en el que existen grandes amenazas como ha puesto de manifiesto en nuevo Concepto de Seguridad aprobado por la Alianza Atlántica en la Cumbre de Madrid es necesario que la acción exterior sea parte de un amplio consenso. Lamentablemente el Gobierno presenta una profunda división en este ámbito, ha rechazado cualquier diálogo político con el PP, a pesar de que hemos ofrecido un pacto de Estado y con el Congreso cuyos mandatos son reiteradamente desoídos por parte del Ejecutivo.

El Presidente del Gobierno ha roto uno de los ejes tradicionales de la acción exterior como es lo concerniente a la neutralidad activa en relación al contencioso del Sáhara Occidental y con ello ha desestabilizado la relación de vecindad con Marruecos, que sigue sin abrir la frontera comercial, y con Argelia que retiró a su embajador en España el pasado mes de marzo y con quien la tensión diplomática va en aumento.

Tampoco ha hecho que la cuestión de la UE sea un elemento de Estado y a día de hoy no ha informado de los trabajos de preparación y de las prioridades de España ante la futura presidencia de la UE.

En América Latina, una de las regiones donde España tiene más capacidad de acción por presencia y por historia, la política del Gobierno es errática, se apoya en populistas y dictaduras y ha renunciado a promover la estabilidad económica y social, la democracia, y los derechos humanos. También el gobierno debe priorizar la cooperación internacional con los países de origen de la inmigración irregular.

Tras la brutal agresión de Rusia a Ucrania el suministro en material defensivo a Ucrania por parte del gobierno ha sido escaso, de suerte que España ha sido uno de los países que menos ayuda de material militar ha enviado y además ha ido rectificando constantemente el apoyo político.

Junto a ello, los poderes públicos deben asumir la responsabilidad de transmitir a la ciudadanía la necesidad de disponer de un adecuado grado de seguridad, para el cual

nuestra vinculación con la OTAN, la relación bilateral con Estados Unidos y el creciente peso que va a tener la Europa de la Defensa deben ser los principales pilares.

En ese sentido se considera prioritario el cumplimiento de los objetivos y compromisos suscritos en la Cumbre de la OTAN de Madrid y el impulso complementario de la defensa europea desarrollando los principios contenidos en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE.

Además, para incrementar nuestras capacidades, se debe proceder a una adecuación al alza de los presupuestos de defensa dentro de los presupuestos generales del estado, a fin de alcanzar, lo antes posible, el nivel del 2% del Producto Interior Bruto de manera sostenida, dedicando, al menos, el 20% de ese presupuesto ampliado a la financiación de grandes programas de armamento y material, hasta alcanzar una proporción relativa del 60% del total en equipamiento y gastos asociados y un 40% en gastos de personal, acometiendo un sustancial incremento de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas, mantenidas en un nivel excesivamente bajo desde hace demasiado tiempo. Estos incrementos de financiación deben ser interpretados como una necesidad de mantener el adecuado nivel de seguridad más bien que como una demanda o requerimiento externo por parte de las organizaciones de seguridad a las que pertenecemos, que se verán, sin duda, beneficiadas por esta nueva aproximación nacional a la corresponsabilidad en las inversiones en defensa.

Es necesario, igualmente, proceder a la unificación en un solo texto legal de las diferentes modalidades de prestación de servicio y de trayectoria profesional de los distintos colectivos profesionales que conviven en el seno de las Fuerzas Armadas. Ya en el preámbulo de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar se apuntaba la posibilidad de incorporar a la misma lo reflejado en la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, cosa que, hasta el momento, no se ha hecho.

La Industria española de Defensa tiene una notable calidad y un alto nivel de competitividad en el mercado internacional. Sin embargo, debido a los bajos niveles presupuestarios de los que dispone el Ministerio de Defensa, solamente el 18% de su

producción es consumido por las Fuerzas Armadas españolas, siendo dedicado a la exportación el 82% restante. Al objeto de propiciar una mayor adaptación de las capacidades de la industria española de defensa a las necesidades de las Fuerzas Armadas, se considera necesario incrementar el grado de relación y conocimiento mutuo entre los proveedores de capacidades y los identificadores de las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Por los motivos expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes actuaciones:

1. Una política Exterior y de Seguridad de Estado en la que se recuperen y fortalezcan los ejes permanentes que han sido comunes en todos los Gobiernos de la Democracia en las cuestiones de vecindad, UE y América Latina.
2. Promover una política exterior en América Latina basada en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la separación de poderes.
3. Fortalecer la relación con Estados Unidos y apoyar la ampliación del contingente militar solicitado para la base de Rota.
4. Apoyar e impulsar en todas sus dimensiones el nuevo concepto estratégico aprobado en la Cumbre de la OTAN.
5. Seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento de un adecuado estado de bienestar y nivel de seguridad. Para ello se propone aprobar una ley de financiación de la defensa nacional con una programación plurianual que permita alcanzar el objetivo de una inversión de hasta el 2% del PIB.
6. Promover una mejora de las condiciones laborales de todo el personal profesional de las Fuerzas Armadas.

7. Priorizar en el próximo plan director la cooperación internacional con los países de origen de inmigración irregular de tal forma que se les ofrezca las justas oportunidades de desarrollar su vida con seguridad y trabajo en su país.
8. Impulsar en papel de España en la UE, especialmente a través de una agenda ambiciosa con ocasión de la presidencia española de la Unión que contemple entre otras medidas el reforzamiento del Estado de Derecho con la reforma de la Eurorden, la adaptación de los procedimientos internos de la Comisión que permita agilizar la incorporación de Ucrania a la UE y el pleno desarrollo de una política común de seguridad y defensa.
9. Apoyar el desarrollo de los principios y acciones contenidas en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE fomentando la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE así como en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa y en resto misiones internacionales que tiene como objetivo evitar o detener conflictos y preservar la Paz y Seguridad».

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución en materia Seguridad.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

La seguridad es uno de los valores que garantizan la convivencia, y para ello es imprescindible el apoyo a nuestros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Estado de Derecho, ya que son el garante de la seguridad.

El artículo 104 de la Constitución establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Y ante los acontecimientos de los últimos días, lamentamos el abandono del Gobierno español de las fronteras de Ceuta y Melilla. En el lado español de la frontera no hay suficiente presencia policial y, sin duda, esa desprotección es conocida por las mafias que trafican con seres humanos.

Este aumento de la inmigración es consecuencia de la inexistente política migratoria del Gobierno desde el año 2018.

Deploramos los graves sucesos producidos como consecuencia de una nueva tentativa de asalto masivo a la frontera de Melilla con terrible pérdida de vidas humanas y elevado número de personas heridas.

Como se ha visto el pasado 24 de junio, las avalanchas masivas contra nuestra frontera derivan en graves daños humanos, por lo que los esfuerzos deben orientarse a evitarlas.

Los flujos migratorios deben ser ordenados y respetuosos con la legalidad. Rechazamos la inmigración irregular, que siempre va aparejada a la explotación de personas y, en el caso de las fronteras de Ceuta y Melilla, también a la violencia.

Por todo lo expuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar las condiciones retributivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dando cumplimiento total al acuerdo de equiparación salarial firmado en 2018 y aprobar una ley de retribuciones que acabe con las desigualdades salariales entre Policías. Así como mejorar las condiciones sociolaborales y

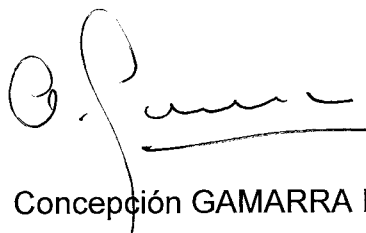
retributivas de los funcionarios de prisiones y aprobar una ley del régimen estatutario del personal que integre los cuerpos nacionales de instituciones penitenciarias.

2. Mostrar el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas, que se ven obligadas a trabajar en condiciones precarias y habilitar más recursos materiales y personales y en concreto para la protección de las fronteras terrestres y el control marítimo para trabajar contra la inmigración irregular, reforzando de manera urgente y permanente los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla con más efectivos personales y medios materiales y revisando y poniendo en funcionamiento los SIVES existentes así como poner marcha los pendientes de instalación en todo el territorio nacional.
3. Aumentar la colaboración internacional para mejorar la previsión y las alertas tempranas sobre llegadas masivas de inmigrantes.
4. Aumentar la cooperación con los países de origen para la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos».

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para garantizar la independencia y neutralidad de nuestras instituciones.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ



La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales. El artículo 103.1 de la Constitución Española contiene esta afirmación que debe servir de eje sobre el que debe gravitar su actuación. El interés general se configura así como un principio constitucionalizado, que debe regir cualquier actuación de la Administración, en la que se encuadra el conjunto de instituciones, administraciones independientes, organismos de regulación, empresas públicas en las que participe capital público y demás organismos de diversa nomenclatura.

La primera consecuencia de ese principio no es otra que establecer una nítida diferencia respecto al grado de autonomía propia de los sujetos de derecho privado, que, evidentemente, persiguen intereses particulares o las organizaciones que tienen fines partidistas. La búsqueda y prosecución del interés público que le corresponda en cada caso a la institución de que se trate, será lo que proscriba, -por imperativo del artículo 103.1 de la Constitución Española- apartarse del fin que le es propio y buscar otros fines, ya sean partidistas, electorales o de cualquier otro tipo.

Es por ello que la independencia de las instituciones constituye un valor fundamental de nuestro sistema democrático que debemos preservar de los poderes políticos y de las pulsiones intervencionistas de los gobernantes, independencia que, además, hay que fortalecer para prevenir esas amenazas. Porque el concepto de la independencia es el medio necesario para poder alcanzar con eficacia los objetivos de interés general que las instituciones tienen encomendadas y, por ello, esa independencia resulta inseparable de los principios de responsabilidad y la necesaria rendición de cuentas; sin olvidar que ello también implica transparencia e integridad de sus máximos responsables.

Erosionar la independencia de las instituciones, cuya creación obedece a la voluntad del legislador democrático, imponiendo al frente de las mismas a personas significadas políticamente, muchas de las veces carentes de la necesaria cualificación y profesionalidad para el puesto asignado, pervierte gravemente ese sistema de pesos y contrapesos para prevenir la arbitrariedad y la concentración excesiva de poder que ya desde Montesquieu explicaba la imprescindible separación de poderes, pilar básico del Estado de derecho.

Las instituciones, autoridades independientes, organismos de regulación y el resto de entidades, están presentes en todas las democracias avanzadas y gozan de plena legitimidad democrática por tener su origen en leyes aprobadas por los Parlamentos, e intentar colonizar las mismas por personas afines al Gobierno, utilizando para ese fin modificaciones normativas ad hoc, o imposiciones de mayorías coyunturales que en nada representan el pluralismo político, provoca un déficit democrático que España no merece. Sin olvidar el deterioro del prestigio adquirido por esas instituciones a lo largo de muchos años gracias a la profesionalidad y excelencia de sus funcionarios y trabajadores.

Pero a pesar de la obviedad que debería representar ese respeto a la independencia de las instituciones, en los últimos años, tras el acceso al poder del actual Gobierno, los españoles asisten atónitos al asalto y colonización paulatina, sin rubor alguno, de todas las instituciones y organismos en los que el Gobierno, de una u otra forma, tiene posibilidades de intervenir o proponer candidatos para esos entes, habiendo llegado incluso a restar la legitimidad de las autoridades independientes y organismos de regulación, con el avieso fin de orientar sus trabajos exclusivamente a favor del Gobierno de coalición y silenciando cualquier opción de difundir datos poco favorables a sus políticas.

El Gobierno, casi desde el inicio de su andadura, empezó a dar muestras de esa hoja de ruta para intervenir todas las instituciones para limitar las críticas a su gestión, adoptar informes sólo favorables a sus propuestas y, en definitiva, limitar el Estado de Derecho y extender el poder del Ejecutivo más allá de los límites impuestos por nuestro sistema democrático al mismo. Un afán de control que está causando un enorme descrédito de nuestro país fuera de nuestras fronteras – singularmente en la Unión Europea- que es necesario revertir para recuperar la salud de nuestras instituciones.

No puede ser Fiscal General del Estado quien tuvo que renunciar a su escaño de diputada del partido del Gobierno para poder ser nombrada.

No puede presidir el Centro de Investigaciones Sociológicas, un organismo autónomo de la Administración General del Estado que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, un militante del partido del Gobierno, que además alardea de ello y no se recata a la hora de proferir alabanzas y muestras de admiración que rozan el esperpento al secretario general de su partido y presidente del Gobierno, una muestra de sectarismo obsceno que debería avergonzarle.

No se puede intentar asaltar el órgano de gobierno del Poder Judicial mediante escandalosas reformas de su ley para coaccionar limitando sus funciones.

No se puede cesar a una funcionaria intachable al frente del Centro Nacional de Inteligencia, atribuyéndole responsabilidades inciertas para situar en ese puesto a una persona afín al Gobierno. Como no se puede utilizar un decreto-ley en plena crisis sanitaria para colar en ese organismo a sus socios comunistas de Gobierno.

No se puede colocar al frente de la entidad que entre otras cosas gestiona los votos por correo en los procesos electorales, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., a una persona sin cualificación para un puesto de esa relevancia cuyo único mérito reside en haber sido jefe de gabinete del secretario general del PSOE, y que nada más tomar posesión, ya trascendió que él iba a trabajar allí por Pedro Sánchez.

No se puede presionar hasta la dimisión al presidente del INE, el instituto estadístico del país, porque las cifras de estadísticas oficiales como el IPC o el PIB, reflejando de manera fiel la situación de la economía, no se corresponden con las ofrecidas por el Gobierno, muy alejadas de la realidad, para ocultar la gravedad de la crisis, y así situar en su lugar a alguien afín a las pretensiones políticas del Gobierno.

No debería permanecer en la CNMC el marido de la ministra para la Transición Ecológica que tendrá que supervisar la regulación de su departamento.

Tampoco se debe admitir lo ocurrido en INDRA, que también supone un paso más en el intrusismo del gobierno, al tratarse de una empresa cotizada. La CNMV debe investigar la concertación entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi), el grupo vasco Sapa y el fondo Amber, para tomar el control con menos del 40% del capital de INDRA sin que lo supieran el resto de accionistas.

Recientemente SEPI promovió el cese de cuatro consejeros independientes contrarios a los planes del Gobierno y la no reelección de un quinto consejero. A consecuencia de esta intervención, la cotización de la compañía sufrió una caída del 15% en Bolsa el viernes pasado.

La crisis de gobernanza en INDRA se ha visto agravada con la dimisión irrevocable de una consejera independiente profundizando la crisis reputacional de la empresa cotizada, ya que la presencia de consejeros independientes es esencial para velar por el interés social y de los accionistas minoritarios. Otro consejero comunicó también su dimisión que se hará efectiva antes de finales de octubre.

No deja de sorprender que apenas 24 horas después de semejante tropelía, el Presidente Sánchez se queje de que su gobierno es incómodo para los poderes económicos, por lo que le boicotean.

El relato anterior no es más que una muestra de los tentáculos del Gobierno introduciéndose en las instituciones, una situación que debe revertirse inmediatamente para recuperar el prestigio de las mismas y devolver la afición hacia ellas por parte de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto:

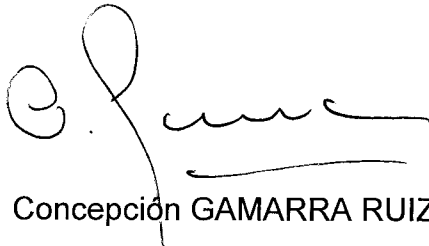
«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cesar de manera inmediata el acoso e intervencionismo hacia las instituciones, asumiendo que las mismas deben servir al interés general y no al interés partidista del Gobierno.
2. Garantizar la independencia e imparcialidad de autoridades independientes y organismos de regulación existentes en España, en la línea de todos los sistemas democráticos, absteniéndose de presionar a sus responsables o intentar situar en los mismos a afines políticamente para evitar críticas a su política.
3. Elaborar la normativa necesaria para reforzar la independencia, imparcialidad, neutralidad y objetividad de todas instituciones y organismos de la Administración Pública para que cumplan con objetividad su servicio a los intereses generales, tal y como prescribe el artículo 103.1 de la Constitución Española».

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución, sobre modelo constitucional y víctimas del terrorismo.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

España es una de las democracias más avanzadas del mundo, como lo constatan año tras año todas las clasificaciones y valoraciones internacionales realizadas por organismos independientes. Los españoles gozamos de un sistema democrático desarrollado y pleno, gracias al compromiso alcanzado por todos los ciudadanos tras el fin de la dictadura para construir y apoyar todas las instituciones propias de un modelo político democrático.

Ese compromiso de los españoles con la democracia que se ha prolongado hasta nuestros días tiene como eje vertebrador la Constitución que aprobamos en 1978. La Constitución garantiza los derechos fundamentales de los españoles, la libertad e igualdad de todos, y la existencia de unas instituciones que preservan esa libertad e igualdad.

Pero, además, España es una nación unida en la diversidad, con múltiples rasgos culturales e inquietudes a lo largo de todo su territorio. Y por ello, otra de las piedras angulares de nuestro sistema democrático es el sistema autonómico, el Estado de las Autonomías, un modelo de descentralización política y administrativa que reconoce y garantiza una amplia autonomía a cada Comunidad Autónoma, y permite el desarrollo de la diversidad de nuestro país.

Nuestra democracia ha sufrido durante décadas el azote del terrorismo que ha dejado a su paso un reguero de sangre y de víctimas inocentes que nunca vamos a olvidar. Un fenómeno terrorista especialmente protagonizado por ETA, que asesinó a cientos de personas, y secuestró, amenazó, extorsionó y persiguió a cientos de miles hasta muy recientemente. Además nuestro país sufrió los ataques de grupos terroristas de diferentes signos políticos extremistas en los primeros años de la democracia, y también la acción criminal de comandos terroristas de corte yihadista que perpetraron en 2004 el mayor atentado terrorista sufrido por España.

Las víctimas del terrorismo, son un referente ético y político de nuestro sistema a las que nuestro país debe una inmensa gratitud, pues sacrificaron su propia vida para defender la democracia y el Estado de Derecho.

El Parlamento Europeo acaba de aprobar un informe con importantes recomendaciones que afectan de forma directa a la gestión del gobierno respecto a las víctimas y a los presos de ETA pues insta a España a que los crímenes de la banda terrorista no prescriban, a prohibir los “ Ongi Etorri “ y a que los beneficios penitenciarios dependan de que los presos de ETA colaboren con la Justicia para esclarecer sus 379 asesinatos sin resolver .

Pero, además, ese sistema democrático avanzado y descentralizado ha sido cuestionado en los últimos años por una grave crisis política en Cataluña, protagonizada por partidos independentistas que no solo no reconocen la Constitución y el Estado de Derecho, sino tampoco la realidad de que España es una de las democracias más descentralizadas del mundo, o uno de los países que ha recorrido un mayor camino en el desarrollo de instituciones políticas, el Estado de las Autonomías, que reflejan la diversidad y la pluralidad de nuestro territorio.

Al problema anterior se han sumado las pretensiones de algunos grupos de revisar las bases fundamentales que sostienen la construcción de nuestra democracia, tanto los acuerdos de la Transición que permitieron superar con éxito la dictadura franquista, como los fundamentos de la Constitución que sostiene nuestro sistema democrático avanzado.

Por los motivos expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes acciones:

1. Promover la defensa de la Transición y de sus acuerdos como base fundamental de la concordia entre españoles y superación de la dictadura franquista.
2. Defender la Constitución como piedra angular de nuestro sistema democrático y garantía de la libertad e igualdad de todos los españoles.
3. Defender nuestro Estado de las Autonomías, uno de los modelos de descentralización que más y mejor reconocen la diversidad y pluralidad de un país.
4. Intensificar el reconocimiento de las víctimas del terrorismo como referente ético de nuestro sistema democrático adaptando la legislación española a las recomendaciones aprobadas por el Parlamento Europeo respecto a los crímenes

de ETA y reforzando las políticas de prevención, cooperación internacional y persecución contra el terrorismo yihadista.

5. Promover una cultura democrática que rechace todos los totalitarismos que forman parte de la peor historia de nuestro país y de Europa, y que rechace igualmente todos los métodos violentos que han intentado destruir nuestra democracia con la persecución y el asesinato de cientos de españoles.



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y SS del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre el sector primario**.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

La crisis económica derivada de la pandemia y de su ineficiente gestión por el gobierno de la nación está causando un grave impacto sobre los resultados económicos de las explotaciones agrarias, que vienen haciendo frente a constantes incrementos en los costes de los factores de producción, sin encontrar una adecuada remuneración en las ventas de sus productos, por los problemas existentes en el funcionamiento de la cadena de suministro y en la distribución del valor a lo largo de la misma.

Las explotaciones agrarias de nuestro país y en especial las de algunos sectores, vienen sufriendo pérdidas muy importantes en sus resultados económicos, que ponen en riesgo su viabilidad a consecuencia de importantes alzas en los costes de producción, por la insuficiencia en los precios percibidos y por desequilibrios entre oferta y demanda. Así, en el último año, se ha registrado un incremento de casi un 250% en el precio de los fertilizantes, del 200% en los fitosanitarios, de más del 200% en la electricidad, del 80% del gasóleo, además de los importantes incrementos en los salarios y los piensos. La industria y la distribución agroalimentarias se ven, igualmente, obligadas a sobrellevar estos elevados incrementos de costes de producción y los gastos derivados de la nueva regulación ambiental, por ejemplo, del nuevo sistema de gestión de residuos cuantificado en un coste adicional superior a los 2.000M€ anuales.

Esta grave situación económica se ha visto agravada por la invasión de Ucrania por Rusia, que ha venido a interrumpir los intercambios de productos agroalimentarios y ha generado importantes incertidumbres en los mercados internacionales y nuevas alzas de precios derivadas de las actuaciones bélicas, lo que está haciendo que el sector agroalimentario español esté siendo especialmente perjudicado por el conflicto bélico.

A todo ello se une, en una situación de incertidumbre por la disponibilidad de recursos hídricos, alarma por la situación de sequía, y una planificación hidrológica que no apuesta por las inversiones en obras hidráulicas de regulación que aseguren la disponibilidad de agua para los diferentes usos, especialmente regadíos.

El problema se extiende a todos los sectores que desarrollan su actividad en el campo, incluidas, las que generan arraigo y forman parte de nuestras tradiciones y forma de vida, como el desprecio por la ganadería favoreciendo la expansión del lobo sin control, que demuestra la ausencia de una política decidida de la lucha contra la despoblación al dificultar las condiciones de vida en el ámbito rural.

En este sentido, el gobierno no tiene una política definida en materia de lucha contra el reto demográfico. Es una amalgama de medidas repartidas por los diferentes ministerios, sin orientación ni criterio, más allá del puramente estadístico y propagandístico. Todavía se carece de una Estrategia nacional, y el Plan de Medidas frente al Reto Demográfico elaborado por el gobierno carece de indicadores de evaluación y seguimiento, por lo que es prácticamente imposible conocer si las actuaciones y convocatorias que está llevando a cabo, especialmente los realizados con cargo a los fondos europeos, responden a las necesidades reales del mundo rural.

Las soluciones planteadas son, en cualquier caso, propias de la agenda de gobierno, y no de una agenda pactada con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el marco de una Estrategia Nacional, o de la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico.

Por otra parte, la actividad pesquera y en la cadena mar-industria está sufriendo de forma muy seria esta crisis. A la falta de tripulantes o la disminución del consumo, se ha unido unos costes energéticos y unas exigencias burocráticas y ambientales que cuestionan la rentabilidad de salir a faenar.

Ante esta situación se hace necesario buscar medidas orientadas a asegurar la disponibilidad de alimentos priorizando la rentabilidad y competitividad del sistema alimentario español.

Además, es conocido que la prestación del servicio postal universal a través de Correos debe garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre comunidades autónomas, ya que es por su propia naturaleza un medio de redistribución de rentas al asegurar la igualdad de trato para todos los ciudadanos en el disfrute de este servicio, con independencia de su condición social y de su lugar de residencia.

Sin embargo, en los últimos años la pésima gestión de la presidencia del operador público estatal está poniendo en riesgo la viabilidad de la compañía y el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Servicio Postal Universal, especialmente en lo que respecta a los usuarios que habitan en las zonas rurales.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer el valor estratégico del sector primario para la economía española y poner en marcha medidas que compensen los desequilibrios que está sufriendo el sector agroalimentario.
2. Asegurar, con la Comisión Europea, que la nueva PAC prioriza la disponibilidad de alimentos y la soberanía alimentaria de Europa sobre cualquier otra consideración.
3. Acompasar, en el contexto de las prioridades de la Unión Europea, la aplicación de medidas vinculadas a la sostenibilidad medioambiental, presentes y futuras, y al mantenimiento de la competitividad de nuestro sector agroalimentario, a la vez que se garantiza la disponibilidad de alimentos, en cantidad y calidad.
4. Garantizar el correcto flujo de la cadena alimentaria, asegurando la recogida de productos en origen, su transformación y comercialización, tanto para la exportación, como para el abastecimiento en todo el territorio nacional.
5. Considerar la política del agua como una política de Estado y continuar con los trabajos que dejó muy avanzados el gobierno del PP para alcanzar un Pacto Nacional por el Agua, sobre la base del consenso con todas las administraciones y sectores afectados. La política del agua debe ser prioritaria en cada cuenca, en cada territorio, y deben aprovecharse los fondos europeos, que al menos en un 37% deben destinarse a la transición ecológica, es decir, a la necesaria adaptación al cambio climático, para la disponibilidad de recursos ante la situación de sequía, a inversiones en la gestión de los recursos hídricos, para garantizar el crecimiento

de nuestra economía, del empleo, de la cohesión social y territorial, y para mejorar la resiliencia.

6. Respetar, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, los compromisos de regulación e inversiones en nuevos regadíos incluidos y comprometidos en los Planes Hidrológicos de Cuenca vigentes y aún sin ejecutar aprovechando los fondos NGEU.
7. Incrementar la disponibilidad de fondos europeos NGEU destinados al sector agroalimentario en su conjunto, aprovechando la ampliación de créditos.
8. Reforzar y renovar, con cargo a fondos europeos, los medios aéreos de extinción de incendios del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Defensa, con el fin de mejorar la política de lucha contra los incendios y la adaptación al cambio climático.
9. Cumplir la Ley 16/2021 por la que se modifica la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en relación con las bonificaciones ya previstas de, como mínimo, un 15 % de los plásticos y fertilizantes y un 35% de la factura del gasóleo, ampliándolo a los piensos de alimentación animal.
10. Anular la incorporación de toda la población española de lobo en el listado de especies protegidas, LESPRES, aplicando las excepcionalidades previstas en la Directiva Habitats siguiendo los informes técnicos de las CCAA con experiencia en gestión del lobo, a fin de preservar la biodiversidad, y conservar la especie y de la ganadería en nuestro país.
11. Aplicar medidas de contención en los gastos de explotación de las embarcaciones pesqueras al tiempo que se incentiven medidas para fomentar el relevo generacional y se fomente el consumo de los productos del mar.
12. Impulsar el conocimiento y la mejor información posible sobre los recursos pesqueros y asegurar sostenibilidad de los mismos.
13. Defender los intereses del sector en las negociaciones en el seno de los organismos europeos y proporcionar seguridad jurídica con normas bien definidas, medidas proporcionadas y específicas que no pongan en peligro la viabilidad del económica del sector mar-industria.

14. Aprobar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, contando con la participación previa de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y agentes económicos y sociales, y alineada con la política de la Comisión Europea en esta materia.
15. Presentar un Plan de Mejora de Acceso a los Servicios locales y regionales, para el medio rural, con el objetivo de avanzar en la convergencia con el resto de los países de la UE, con participación de la iniciativa privada, y dotado presupuestariamente con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
16. Desarrollar una política de lucha contra el reto demográfico que introduzca esta variable en todas las políticas públicas, alineados con las nuevas estrategias europeas en materia de medio rural, con especial incidencia en las políticas de empleo, la diversificación, el emprendimiento, el apoyo al sector primario, inversiones en regadíos, digitalización, infraestructuras, apoyo a la vivienda y atención a los mayores y a las mujeres.
17. Exigir al operador público estatal Correos que cumpla lo establecido en la Ley del Servicio Postal Universal y que proteja a los usuarios que habitan en las zonas rurales, sin excepciones, asegurando que el servicio postal esté garantizado al menos cinco días laborables por semana».

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, relativa a las medidas para aliviar los efectos de la inflación en las familias.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA ALIVIAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LAS FAMILIAS

En los primeros cinco meses de 2022 la recaudación ha aumentado un 19,1%, 15.559 millones de euros extra sobre la recaudación del mismo período de 2021, a pesar de que sólo hemos crecido un 0,2% en el primer trimestre del año. La única razón que está impulsando esta sobrecapacidad es la elevada inflación, que en junio se ha situado en niveles no vistos en casi 4 décadas; 10,2% el índice general y 5,5 la inflación subyacente.

El incremento en la recaudación permite realizar un esfuerzo para ayudar a las familias, especialmente a las rentas medias y bajas, que son las que mayor porcentaje de sus ingresos destinan al consumo y, por tanto, son las que sufren una inflación más elevada.

La negativa del gobierno a ajustar el IRPF a la inflación hace que las familias paguen dos veces la excepcional subida de precios -una en la cesta de la compra y otra al pagar impuestos-, por simple falta de voluntad política, ya que -como hemos visto- hay recursos suficientes para hacerlo.

*Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

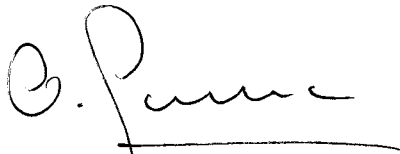
- 1. Deflactar la tarifa del IRPF en los 3 primeros tramos, para favorecer específicamente a las rentas más bajas y medias, con ajuste de las retenciones para que el efecto sea inmediato.*
- 2. Establecer un nuevo mínimo personal y familiar, específico y con carácter temporal, que decrezca conforme aumente las rentas del ciudadano.*



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre el sector energético.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

El nuevo escenario geoestratégico nos **exige a corto plazo asegurar la seguridad de suministro y en la medida de lo posible la reducción de los costes energéticos**. Enfrentar esta situación requiere aceptar la realidad actual, explicarla adecuadamente, analizar todas las opciones disponibles, concienciar a los ciudadanos y las empresas del reto que enfrentamos, generar ahorros siempre que sea posible y buscar alianzas con otras zonas geográficas de la mano de nuestros socios europeos para proveer nuestros mercados de productos energéticos a precios razonables y de forma segura. A pesar del desarrollo de las renovables en los últimos 20 años, España aún importa más del 75% de la energía que consume.

**En el medio y largo plazo y con independencia de la evolución de las tensiones geopolíticas, la política energética debe poner el acento en aumentar la seguridad económica y ambiental**, los pilares fundamentales de la evolución de nuestro modelo energético. Sin renunciar a los **objetivos ambiciosos** que nos hemos marcado a nivel europeo, para avanzar en una **transición energética** que nos conduzca a un **modelo económico eficiente y más electrificado**, basado en energías renovables y tecnologías limpias y sostenibles, pero con un análisis riguroso que al menos en España, se ha echado en falta

Para avanzar en la transición, **necesitamos total objetividad en la evaluación del grado de madurez de las opciones tecnológicas disponibles y la adecuación de los marcos regulatorios**. Necesitamos acelerar el despliegue de tecnologías renovables y limpias, adecuar los instrumentos regulatorios y técnicos, e impulsar la innovación en el ámbito de almacenamiento energético -incluyendo el hidrógeno renovable y bajo en carbono-. Asimismo es preciso apostar por un programa ambicioso de digitalización, eficiencia energética y gestión de la demanda que produzca ahorros tangibles en áreas donde hasta la fecha no hemos tenido éxito.

Debemos ser realistas en la adopción de políticas y regulación que permitan una **transición energética efectiva y eficiente**. Determinadas tecnologías *tradicionales*, con un impacto nulo o moderado en materia de emisiones, necesitan señales

regulatorias que ofrezcan sostenibilidad económica a medio plazo, o simplemente no van a estar disponibles cuando las necesitemos. Y aún las necesitamos, como la situación actual ha puesto de manifiesto.

En tercer lugar, debemos, además, reconocer que **España no puede actuar sola**, su tamaño como potencia media, le impide tener un papel relevante en el discurso energético internacional. El papel de España debe acomodarse, evidentemente, a nuestra pertenencia a la Unión Europea. Pero es ahí donde podemos ejercer nuestra influencia.

Es fundamental **volver al centro del debate energético europeo**. No buscando excepciones y arreglos específicos. Al contrario, España debe reposicionarse como uno de los líderes de la transición energética europea. **Salir de la periferia y ocupar un espacio central, será beneficioso para nuestros intereses y los del conjunto de la UE.**

Bien al contrario, la política energética de este Gobierno se ha caracterizado por una ausencia de evaluación de impacto estratégico. Ello nos ha llevado a ser dependientes de una única energía de respaldo, el gas, renunciando a otros activos que habrían dado más flexibilidad y soporte al sistema, y que habrían moderado la subida de precios. Las medidas de impulso al cierre y desinversión de determinadas tecnologías del mix de generación eléctrico, sin una planificación previa y adecuada que pueda garantizar el suministro eléctrico mediante fuentes energéticas alternativas, han impactado gravemente en el tejido industrial, comenzando por sectores estratégicos como la industria electrointensiva y que ya afecta a todos los sectores económicos, a las pymes y también a las familias. A esto se suma el impacto de los precios de la energía sobre la inflación, y el lastre que esto supone para la recuperación económica.

Es necesario por tanto actuar en dos frentes: 1) Activar medidas de choque inmediatas que reduzcan el impacto de la subida del precio de la energía en los hogares y empresas, puesto que las propuestas por el gobierno son insuficientes; 2) tomar medidas para reducir esta vulnerabilidad en el medio y largo plazo.

La Comisión Europea, hizo pública la Comunicación relativa al Plan REPower EU, con el objetivo de reducir nuestra dependencia energética de Rusia, acelerando la transición ecológica y con objeto de crear una verdadera unión energética en Europa, centrandó gran parte de los esfuerzos del Plan en la ayuda a la industria y en la descarbonización de ésta.

La Comunicación de la Comisión establece una serie de propuestas vinculantes para que sean adoptadas por los Estados miembros de cara a reducir nuestra dependencia energética tales como la eficiencia energética, diversificación de aprovisionamientos de energía, acelerar la transición energética, inversiones inteligentes, establecer planes de contingencia para eventuales interrupciones de suministro o la actualización del Plan Nacional de Energía y Clima, entre otras, todo ello en aras de garantizar el suministro energético en Europa y reforzar la capacidad de adaptación del tejido industrial europeo a los nuevos vectores energéticos.

Por otro lado, no se está aprovechando el potencial de nuestros activos y recursos autóctonos para fortalecer la seguridad y garantía de suministro, manteniendo el Gobierno su política en cuanto al calendario previsto para el cierre de las instalaciones nucleares.

La creciente generación renovable en nuestra matriz eléctrica, que necesita potencia de respaldo, aumenta también las necesidades de una mayor capacidad de interconexión eléctrica con el resto de Europa. Sin embargo, nuestras interconexiones eléctricas siguen en el 2,9% de 2018, muy lejos de objetivos de UE para 2020 (10%) y 2030 (15%). También en gas, necesitamos más interconexiones para aprovechar el potencial de España como "hub" del gas europeo y poder aprovisionar y suministrar al resto de la UE, -necesitada de disminuir su dependencia del 60% del gas ruso-, gracias a nuestras infraestructuras gasistas en territorio nacional; contamos con un tercio de la capacidad de regasificación de la UE. Junto a ello, la falta de interconexiones gasistas que pueda servir para el transporte de hidrógeno repercuten negativamente en nuestras posibilidades de convertirnos en un hub en Europa en materia de transporte de hidrógeno verde. Lamentablemente las relaciones

diplomáticas con Marruecos y Argelia han experimentado vaivenes que han repercutido en la consideración de España como socio estratégico de Argelia para suministrar gas a Europa. Por otro lado, estamos desaprovechando nuestros recursos disponibles en bombeo reversible para generación hidroeléctrica – algunas estimaciones calculan un potencial de 15.000 MW-, el potencial de gas renovable y de generación de hidrógeno verde y nuestra posición como potencia minera de la UE. Y es preciso dar un impulso ordenado a la eólica marina, siempre de manera compatible con las actividades marítimo-pesqueras.

El ámbito de la fiscalidad energética es indisociable tanto de una reforma en profundidad, como de la coyuntura actual, en la que los costes de la energía experimentan un incremento desde hace más de un año, que se ha hecho ya insoportable para las familias y el tejido productivo y se proyecta sobre tasa de inflación que supera el 10%.

El Gobierno dispone de margen para actuar sobre la carga fiscal y regulatoria, ya que el incremento de las bases imponibles provocado por el aumento de precios le genera una recaudación fiscal récord.

Por los motivos anteriormente expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha una estrategia energética que permita:

**Primero. Respecto al diagnóstico y escenarios proyectados de impacto de las reformas en la industria y el tejido productivo.**

1.1. Seguridad de suministro energético e independencia: Garantizar el suministro de calidad, 24/7, sostenible y a partir de todas las fuentes disponibles, sin rupturas en el suministro, ni alteraciones significativas que pongan en peligro la demanda energética actual y futura del país, al mismo tiempo que se establece una transición energética ordenada y ponderada.

- 1.2. Precio adecuado: Se precisa un precio asequible, estable y competitivo para todas las familias, especialmente las más vulnerables, y para la competitividad de las empresas.
- 1.3. Cambio climático y sostenibilidad: finalmente, se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos asumidos en el seno de la Unión Europea, en cumplimiento de los Acuerdos de París y del Pacto Verde Europeo.

### **Segundo. Respecto al impacto social de los costes energéticos.**

- 2.1. Evaluar la reformulación de la tarifa regulada del Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC), con tarifas fijas durante 1 año y precios de la energía ligados a mercado a plazo y previsión del Regulador, para mitigar su volatilidad, con atención a los consumidores vulnerables severos, además de con las medidas fiscales de rebajas de impuestos.
- 2.2 Fomentar desde las CCAA la complementariedad del Bono Social Eléctrico y Térmico a consumidores vulnerables.
- 2.3 Incrementar las ayudas e incentivos para la inversión en eficiencia energética, con especial atención a los consumidores domésticos y estableciendo una “Ventanilla única” de asesoramiento para dichos consumidores.
- 2.4 Fomentar la eficiencia energética y medidas como la geotermia o aerotermia en nuevos edificios e incrementando los estándares energéticos en productos que no sean solo energéticos.

### **Tercero. Respecto al aprovechamiento de los recursos autóctonos para la transición energética.**

- 3.1. Promover un nuevo calendario de cierre alargando la vida útil de las cinco centrales nucleares operativas con sus siete reactores que representan alrededor del 20% de la generación eléctrica en España, -en colaboración con sus titulares y siempre bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear-, facilitando la viabilidad económica de la energía nuclear, reduciendo el actual

exceso de impuestos, y fomentando fórmulas de contratación mediante un precio fijo estable.

- 3.2. Comenzar la construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en el municipio de Villar de Cañas para la gestión del combustible gastado de las centrales nucleares españolas así como su centro tecnológico asociado. La construcción de este proyecto significará una contribución importante para incrementar la seguridad nuclear en España porque mejora significativamente la seguridad de la gestión del combustible irradiado.
- 3.3. Aprobar los marcos normativos que faciliten la inversión en la repotenciación de instalaciones renovables, la cogeneración de alta eficiencia, el bombeo reversible, la eólica marina y el biometano, y en general los gases renovables.
- 3.4. Poner en marcha mecanismos de flexibilización para la modificación de la recientemente aprobada planificación eléctrica en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica 2021-2026, priorizando, dentro de la misma, la penetración de energías renovables con el mínimo impacto territorial y la diversificación de las fuentes de respaldo.
- 3.5. Acelerar los programas destinados a impulsar la movilidad con tecnologías alternativas y de bajo consumo y emisiones, con arreglo al principio de neutralidad tecnológica y con el objetivo de reducir el retraso respecto a nuestros países vecinos en el despliegue de las infraestructuras de recarga y en la eficiencia del parque de vehículos.
- 3.6. Impulsar el desarrollo de los biocombustibles, llamados a desempeñar un papel fundamental en el transporte pesado, y en los sectores de aviación y marítimo.
- 3.7. Impulsar la hoja de ruta del biogás y del hidrógeno acortando a la mitad los plazos vigentes para la puesta en marcha del sistema de garantías de origen para fomentar la producción y comercialización y uso de gases renovables y favoreciendo así aumento del volumen de producción, importación y/o exportación de biometano y otros gases renovables y el hidrógeno verde. En el caso de biogás, los objetivos fijados por el Gobierno en el PNIEC son poco ambiciosos, y permanecen por debajo de las recomendaciones de la UE,

siendo su desarrollo fundamental para la creación de riqueza en los territorios, y para el sector primario, en particular.

- 3.8. Reforzar la autonomía estratégica de España y su industria, a través del aprovechamiento sostenible de recursos autóctonos, materias primas minerales y recursos energéticos renovables, favoreciendo la explotación de los recursos autóctonos no renovables pero necesarios en la transición hacia la descarbonización e impulsando la publicación e implementación de las medidas recogidas en la próxima “Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales”, que debe ser ambiciosa en cuanto a sus fines y propuestas.

#### **Cuarto. Respecto a la seguridad y garantía de suministro.**

- 4.1. Modificar de forma inmediata el PNIEC para mantener todas las tecnologías disponibles a su máximo potencial de capacidad y con ello reducir la vulnerabilidad respecto del gas, disponiendo de una matriz energética de respaldo más completa que refuerce nuestro sistema energético. Así mismo, se acelerará la implantación del PNIEC respecto a los objetivos de eficiencia energética, incrementando las ayudas e impulsando estándares en todas las escalas de producción.
- 4.2. Informar mensualmente a la Cámara sobre el grado de cumplimiento del Plan de contingencia de almacenamiento y uso de gas para un eventual falta de suministro, del cumplimiento de las nuevas obligaciones impuesta por la UE, para reforzar el desarrollo de las infraestructuras gasísticas y eléctrica y de las interconexiones de España hacia el resto de la UE, haciéndolas compatibles con el hidrógeno. Deben además, simplificarse los trámites en España de acuerdo con la UE, con el fin de que los nuevos proyectos gasísticos sean declarados como Proyectos de Interés Común o similar.  
Acelerar el desarrollo del proyecto de interconexión gasista MID-CAT para doblar la capacidad de interconexión con Europa y asimismo realizar las



gestiones necesarias para resolver la crisis provocada con Argelia, y garantizar un suministro estable, tanto en volumen como en precio.

- 4.3. Preparar con urgencia un Plan de Contingencia Nacional para el supuesto de corte total de gas procedente de Rusia a Europa, que tenga en cuenta las obligaciones de solidaridad asumidas por el Gobierno con el resto de Estados miembros y las medidas que hará públicas la UE en este mismo mes de julio como plan de Contingencia europeo y de acción común.

**Quinto. Respecto a un nuevo Estatuto para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de energía.**

Solicitamos al Gobierno que dé cuenta del grado de cumplimiento de los avances en las medidas de apoyo a los consumidores intensivos en electricidad y gas, incluidas en el RDL 6/2022, de 29 de marzo.

Apruebe con urgencia un nuevo Estatuto específico para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de Energía Eléctrica y de Gas y evitar así la deslocalización de la industria básica de nuestro país, reduciendo de manera inmediata los costes energéticos de la industria hasta niveles equiparables a sus competidores vecinos y que contemple, además de la implantación de la reducción del 80% de peajes para electrointensivos y otras medidas contenidas en el RDL 6/2022, otras adicionales como las siguientes:

5.1. Habilitar el Fondo de transición justa para servir no solo para la financiación de proyectos que dependan de los combustibles fósiles sino también para los electrointensivos

5.2. Activar mecanismos de gestión de demanda.

5.3. Activar subastas de renovables para consumidores electrointensivos, con especial incidencia en los hiperelectrointensivos.

5.4. Facilitar el aprovechamiento de las tecnologías de almacenamiento, flexibilizando los requisitos para el acceso a los mecanismos de apoyo para incluir al sector de las

baterías de plomo como industria electrointensiva contempladas en el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, e incluirlo como componente de un nuevo Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) de Consumidores de Muy Alto Consumo (hiperintensivos) de Energía Eléctrica y de Gas.

5.5. Necesitamos mecanismos para garantizar que nuestras empresas compiten con las mismas reglas de juego en el tablero internacional. El sector privado tiene un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, pero no podemos abandonarlo frente a la competencia desleal de países con estándares más bajos. Por tanto, debemos apoyar las negociaciones para la puesta en marcha del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, CBAM (por sus siglas en inglés), con el fin de evitar el riesgo de fuga de carbono, mantener la ambición europea en materia de mitigación del cambio climático, al tiempo que se protege el tejido industrial europeo, y por tanto, nacional.

**Sexto. Respecto a los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO2**

Se aplicarán a la industria electrointensiva hasta el máximo permitido por la UE del 25%, tal y como se recoge en el RDL 6/2022 y se destinará el 75% restante de manera prioritaria al Sistema Eléctrico Nacional ,para financiar los costes del sector eléctrico previstos en la Ley del Sector Eléctrico, así como con medidas de apoyo a consumidores vulnerables.

**Séptimo. En el ámbito de la fiscalidad**

1. Aplicar el tipo del 5% del Impuesto sobre el Valor Añadido a todas a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica y de gas efectuadas a favor de titulares de contratos de suministro de electricidad y/o de gas, cualquiera que sea su potencia o caudal contratado o el tipo de contrato.

2. Aplicar el tipo del 5% del Impuesto sobre el Valor Añadido al suministro de calefacción y refrigeración urbana y biogás, en los términos establecidos en el Punto 11 del Anexo Directiva (UE) 2022/542 del Consejo de 5 de abril de 2022.
3. Solicitar antes las instituciones competentes de la UE la autorización para suspender los tipos mínimos del Impuesto Especial de Hidrocarburos de manera temporal y en tanto persista la excepcional situación de precios de los carburantes.
4. Reducir la tributación en estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del régimen simplificado en Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y del régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes energéticos.
5. Permitir la libertad de amortización para inversiones en eficiencia energética en el Impuesto de Sociedades, mediante una deducción extraordinaria y temporal de un porcentaje de las inversiones conducentes a mejorar la eficacia y eficiencia de sus de sus procesos de producción relacionadas con la transición ecológica.
6. Extender el ámbito temporal de las medidas fiscales tomadas por el Gobierno mediante la reducción del Impuesto Especial de Electricidad del 5,11% al mínimo legal del 0,5% mientras persista la emergencia energética y su proyección inflacionista en España así como mediante la suspensión definitiva del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE) del 7%.
7. Proceder de manera inmediata a la regulación que contemple la posibilidad de contratar dos potencias de energía eléctrica diferentes a lo largo del año, en función del consumo real, a los agentes del sistema alimentario, tal y como estaba previsto en la Ley 1/2018, y reiterado en la Ley 16/2021, de modificación de la Ley de cadena alimentaria».

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, sobre medidas contra la ocupación ilegal y para la protección de familias en situación de vulnerabilidad.

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MEDIDAS CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL Y PARA LA PROTECCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El derecho a la propiedad privada es un pilar esencial para el desarrollo económico de cualquier sociedad. Diversas instituciones, como el Banco Mundial, han aportado datos que revelan que son más prósperos los países que protegen la propiedad privada y que viven en un Estado de Derecho. Hoy más que nunca, desde la sociedad civil y desde la oposición, debemos luchar por la defensa de los derechos inalienables de los españoles como son la libertad y la propiedad privada.

Cualquier forma de intervención invasiva y desproporcionada en el derecho de propiedad, supone una regresión en la defensa de los derechos básicos. Pero también un desincentivo a la inversión en nuestro país, sumido actualmente por el Gobierno en una situación de incertidumbre jurídica e institucional sin precedentes.

La ocupación ilegal de viviendas es un problema que preocupa especialmente a la sociedad española porque atenta contra el derecho a la propiedad privada, afecta gravemente a la convivencia vecinal y pone en grave peligro la seguridad de las personas y sus bienes y ahorros.

La legislación actual contra la ocupación ilegal de las viviendas y locales es insuficiente, por lo que el problema no sólo no se ha resuelto, sino que sigue creciendo alimentado por mafias organizadas que realizan ocupaciones de diversos inmuebles en barrios concretos que, en numerosas ocasiones, se utilizan para otras actividades delictivas. La inseguridad jurídica creada por los reales decretos ley del gobierno no ha hecho más que favorecer esta problemática. Así, en el año 2021 se cometieron en España 17.274 delitos y faltas relacionadas con la ocupación ilegal de viviendas, un 40% más que en 2018, cuando Pedro Sánchez llegó al Gobierno.

Obviamente, en esta Propuesta de Resolución nos centramos en luchar contra la delincuencia e ilegalidades asociadas a la ocupación. Las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda y la protección a las familias en situación de emergencia social nada tienen que ver con lo anterior.

En otras palabras, a un okupa no se le desahucia, se le desaloja; y al vulnerable, se le protege, sin que el gobierno tenga derecho a trasladar a la ciudadanía sus propias responsabilidades. En relación con la ocupación, la responsabilidad del Estado es garantizar el derecho a disponer de los bienes como un elemento fundamental del derecho de propiedad. En relación con los vulnerables, la responsabilidad del Estado es promover la vivienda social, impulsando la construcción de vivienda pública o adquiriendo inmuebles de titularidad particular con la finalidad de aumentar la vivienda asequible.

Por todo lo anterior:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

:

- Aprobar, en el plazo máximo de 3 meses, un proyecto de Ley Orgánica contra la Ocupación Ilegal que tenga por objetivo la protección de la propiedad, de la convivencia vecinal y de la seguridad de las personas y las cosas ante la ocupación ilegal de inmuebles.
- El citado proyecto de Ley Orgánica contra la Ocupación Ilegal habrá de contener, entre otras, las siguientes medidas: definir la ocupación ilegal de inmuebles; regular un plazo máximo de 24 horas para el desalojo, y el desalojo inmediato en caso de delito flagrante; la imposibilidad de inscripción en el padrón municipal cuando la persona que intenta inscribirse es un "okupa" ilegal; modificar la legislación penal para reforzar el delito de usurpación; extender la legitimación activa procesal a las comunidades de propietarios y agilizar plazos procesales; y mejorar la protección jurídica frente a la actuación de las mafias.

- Promover la provisión de vivienda social para poder atender a las familias en situación de emergencia social, exigiéndose para estar en dicha situación haber solicitado previamente a los servicios sociales una solución habitacional.

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución, relativa al crecimiento equilibrado y sostenible.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ



La pandemia y el cierre de la economía en 2020 llegó a España mientras nuestra economía padecía un proceso de desaceleración del crecimiento impulsado por las reformas estructurales que el Partido Popular llevó a cabo a partir de 2012, tras la gran crisis de 2008 y con las finanzas públicas al límite por la mala gestión económica del PSOE.

La reacción ante la crisis estuvo condicionada por esta situación de partida y por la especial estructura de la economía española, muy apoyada en el sector servicios y muy vinculada al turismo. El cierre de la circulación de personas y unas medidas llevadas a cabo por el Gobierno más encaminadas a que no se perdieran rentas que a fortalecer a las empresas, provocaron que la caída de nuestro PIB en el año 2020 fuera la mayor de Europa y que la recuperación de los niveles prepandemia avance a un ritmo mucho más lento, situándonos a la cola de los países de nuestro entorno.

Mientras éstos han recuperado en su gran mayoría los niveles del PIB prepandemia a finales de 2022, España no se recuperará hasta finales del 2023, según los análisis de instituciones públicas independientes como el Banco de España y de la Airef.

Debemos preguntarnos por los motivos que justifican que nuestra economía se haya comportado de manera distinta y qué políticas hubieran sido necesarias para que la brecha con el resto países de Europa no se incrementara en esta crisis.

La causa sólo puede venir dada por las diferentes políticas llevadas a cabo, por la diferente situación de partida o por la diferente estructura económica, aunque esta última no debería ser muy significativa en relación con la recuperación, pues otros países que también cuentan con un importante sector servicios cayeron menos que nosotros y se han recuperado mejor.

Se adoptaron medidas para resolver los problemas de liquidez de las empresas (Préstamos ICO) y se apoyó el mantenimiento de las rentas de los trabajadores afectados por los cierres (ERTEs), pero la crisis no fue tan pasajera como se esperaba

y se prolongaron medidas que hubieran debido ser temporales, con un fuerte coste fiscal, deteriorándose la solvencia de las empresas sin recibir un apoyo adecuado como sucedió en otros países. Ha finalizado la moratoria de los préstamos avalados por el ICO, las ayudas a la solvencia de las empresas han tenido una ejecución muy insatisfactoria y ha finalizado igualmente la moratoria concursal, por lo que las previsiones son muy pesimistas.

Por otra parte, se han dado dos circunstancias que hacen mirar con desánimo la situación económica del mundo en un futuro, y vuelven a situarnos en condiciones más desfavorables que nuestros socios europeos.

La apertura global de la economía no se ha asimilado bien en el mundo, provocando cuellos de botella en las cadenas de suministro y subida del coste de las materias primas, en especial de la energía, presionando muy fuerte a la inflación. El año 2021, concluyó con una inflación en la zona euro del 5% y en España del 6,6%.

En el mes de febrero de este año, Rusia invade a Ucrania agravando la crisis energética, y produce, asimismo, cortes en determinados suministros de materias primas. La incertidumbre respecto al fin de la guerra, sus efectos económicos y la necesidad forzada de reordenar toda la política energética de Europa, que no acaba de tomar decisiones claras, agravan aún más la inflación en el mundo y especialmente en Europa. En este mes de junio, la inflación en la zona euro se ha situado en el 8,60% y en España en el 10,2%.

Para hacer frente a los efectos económicos de la pandemia, Europa tomó una decisión sin precedentes. Aprobó una línea de ayudas para la Reconstrucción (Mecanismo de Reconstrucción y resiliencia) por importe de 750.000 millones de euros financiados con deuda mancomunada soportada por el presupuesto comunitario. El objetivo del Mecanismo es neutralizar los daños en las economías de los países y dotarles de herramientas y fundamentos que los preparen para resistir en hipotéticas futuras crisis. Se piden inversiones verdes, digitales y cohesionadoras que consigan generar crecimiento sostenible y empleo estable, así como reformas normativas estructurales

encaminadas a conseguir ese mismo objetivo y dotar a los países receptores de flexibilidad y capacidad de adaptación (resiliencia).

En España, la autorización del Plan para aplicar el primer tramo de 70.000 millones concedido como transferencias a fondo perdido se produjo en junio de 2021, aunque las inversiones a realizar en ese año se presupuestaron ya en ese ejercicio, y deberían estar aplicadas antes del fin de 2023.

El Gobierno fue el crecimiento previsto para 2021 en la ejecución del Plan y en el buen resultado de las ayudas a la solvencia empresarial por importe de 17.000 millones de euros en sendos Reales Decretos Ley de 2020 y 2021.

La ejecución de las ayudas y de las inversiones del mecanismo a esta fecha son francamente decepcionantes; y la mejor expresión es la falta de recuperación de nuestro PIB, muy por debajo de las previsiones del Gobierno en sus escenarios presupuestarios.

La falta de crecimiento, la fuerte inflación y el desequilibrio estructural de las finanzas públicas, que obedece a una política fiscal basada en el gasto corriente desbocado, no ayudan a resolver la situación en la que nos encontramos ni nos preparan para la tercera vuelta de la crisis que se aproxima, según avisan instituciones internacionales como recientemente el Banco Central Europeo y como también admite el propio gobierno.

No se avistan expectativas de bajada de la inflación, que está suponiendo una fuerte subida para los costes de las empresas y para los gastos cotidianos de las familias que, inexcusablemente, se van a ver reflejadas en nuevos aumentos de precios y retracción del consumo.

La subida de tipos de los bancos centrales va a incrementar el coste de financiación de las administraciones públicas, de las empresas y va a desequilibrar los presupuestos familiares con el incremento de las hipotecas.

Ante esta situación, el Gobierno sólo lleva a cabo parches, tardíos e insuficientes, con una repercusión muy escasa en las economías particulares; se beneficia de un fuerte incremento de la recaudación respecto a la prevista por efecto de la inflación; y no parece darse cuenta, que tal y como ha sucedido a lo largo de estos dos últimos años, si no se apoya al tejido productivo, a la actividad económica y se impulsa el incremento de la productividad, no se resolverá nada.

Resulta imprescindible tomar medidas y llevar a cabo reformas estructurales que resuelvan las trabas y cuellos de botella de nuestro sistema productivo; que se apliquen de forma eficaz y eficiente los Fondos europeos; que se incremente la productividad de nuestra economía digitalizando procesos, eliminando trabas legales, burocráticas o regulatorias; que se saneen las cuentas públicas para no hacer “competencia desleal” a la financiación privada, den margen para hacer frente a eventuales necesidades y sean generadoras de confianza y credibilidad país.

Por otra parte, con la coartada de la situación de urgencia en la pandemia, se viene observando en los últimos años un importante deterioro institucional en términos de gobernanza y de procedimientos que en nada ayudan a que España genere fiabilidad para inversores que busquen localizaciones interesantes.

El elevadísimo número de Reales Decretos Leyes, de múltiples contenidos entremezclados se han utilizado para cualquier finalidad discrecional sin apenas control parlamentario, siendo en muchas ocasiones contradictorios entre sí.

Las proposiciones de ley se han utilizado para eludir los informes preceptivos en materias muy delicadas, por interés del gobierno, apoyándose para su aprobación en mayorías parlamentarias que cobran peajes particulares que en nada benefician al interés general.

Nombramientos en conflicto de interés, como el de la Fiscal General del Estado o por cercanías personales sin responder a criterios profesionales, como el presidente de la empresa pública Correos; o las noticias recientemente conocidas de dimisiones y ceses en el CNI, el INE o en la empresa INDRA, sin que se ofrezcan justificaciones

con fundamento, no ayudan para nada a la imagen internacional de España y conforman, todos estos elementos, motivos que pueden derivar en que los inversores internacionales nos vuelvan la espalda.

La composición del Gobierno de coalición tampoco ayuda a que se lleven a cabo políticas económicas coherentes, con frecuentes manifestaciones discrepantes o “autónomas” que no tienen en cuenta el daño económico que pueden originar en diferentes sectores productivos con gran implantación en nuestro país y generadores de crecimiento y de numerosos puestos de trabajo: el sector del automóvil, el turismo, y el sector primario que, además de generar riqueza, fija población al territorio rural. Son tres ejemplos de sectores perjudicados por manifestaciones o decisiones que, amparadas en falsos fundamentos medioambientales o de demagogia populista, generan daños de hondo calado.

Otros, como el sector industrial, siendo críticos en la transición ecológica, no han recibido la atención que merece por parte del Gobierno.

El crecimiento debe ser equilibrado y para eso no debe ser únicamente una cifra o plasmarse en una fórmula fría, debe tener en cuenta sus efectos sobre los ecosistemas, sobre el medioambiente, así como procurar cohesión social; pero si se pierde la óptica del crecimiento, de la creación de valor añadido, de generación de empleo productivo no se conseguirá lo que se pretende.

En relación con el empleo, los últimos datos de paro publicados correspondientes al mes de junio evidencian un agotamiento en el mercado laboral, siendo prioritario actuar sobre tres colectivos concretos: jóvenes, mayores de 52 años y parados de larga duración.

España es líder en desempleo juvenil de Europa con una tasa de paro entre los jóvenes menores de veinticinco años del 27,1%, más que duplicando la registrada de media en la Unión Europea y en la zona euro (13,3% y 13,1%), según últimos datos publicados por Eurostat referentes al mes de mayo de 2022. Distamos mucho de

otros países, como Alemania, donde el desempleo entre los jóvenes sólo es del 5,3% o de la vecina Francia donde la tasa es del 15,9%, más de 11 puntos por debajo de España.

También son alarmantes los datos del desempleo de larga duración, en el que nuevamente las cifras, en comparación con las de nuestro entorno, resultan vergonzantes. España concentra el 30% de los parados de larga duración de la Unión Europea, lo que supone que tres de cada diez parados de larga duración en Europa son españoles. La situación se agrava aún más entre los desempleados de mayor edad, donde casi el 60% de los parados mayores de 45 años son de larga duración (con especial perjuicio entre las mujeres), de acuerdo con un informe recientemente publicado por la Fundación Adecco.

Subir escalones con seguridad, sin riesgo de que por falta de equilibrio se acabe cayendo; tener las cosas claras y pensar en el medio y largo plazo para saber dónde se quiere llegar, pero siempre yendo hacia adelante y no hacia atrás. Con visiones ambiciosas pero realistas, que tengan como centro a las personas, a las familias, que se respete su libertad y se les den oportunidades, que puedan mirar al futuro con esperanza y tranquilidad, poniendo en valor el esfuerzo, el mérito y la capacidad. Y con Gobiernos serios, con cuentas ortodoxas, que presten unos servicios públicos propios de un país europeo en el siglo XXI, pero que dejen espacio a la iniciativa privada para que se desarrolle sin ponerle trabas ni requisitos y regulaciones innecesarias y duplicadas.

Es por todo esto por lo que presentamos la siguiente Propuesta de Resolución

#### 1. Funcionamiento de las instituciones públicas

- Las instituciones públicas tendrán el máximo respeto por la gobernanza en la toma de decisiones y la transparencia de su actividad.
- Las decisiones deberán estar sujetas no sólo a la ley sino a procedimientos reglados en nombramientos y expedientes que aporten seguridad jurídica a los

ciudadanos en sus relaciones con la administración. El silencio debe ser positivo salvo cuestiones muy tasadas.

- Las obligaciones de transparencia y aportación de información serán respetadas evitando litigiosidad que sólo lleva a alargar los procedimientos, incrementar los costes administrativos y hacer decaer a los particulares en sus derechos.

## 2. Cuentas públicas

- La movilización de la cláusula de salvaguarda no será la coartada para eludir un año más las reglas impuestas por la Ley de Estabilidad, y se presentará la senda prevista para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria, aportando certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos.
- El ministerio de Hacienda debe comparecer en sede parlamentaria para dar cuentas detalladas de la ejecución del presupuesto de 2022 y la liquidación prevista, tanto en gastos como en ingresos, dadas las desviaciones tan importantes de la realidad respecto al cuadro macroeconómico que le sirvió de base, en especial por lo que se refiere al crecimiento, a la inflación y los consiguientes efectos sobre el consumo.
- El gobierno elaborará unos presupuestos para 2023 realistas, eficaces para combatir la crisis y no para contentar a sus socios parlamentarios, fundamentados y sólidos para que sean válidos y perdurables durante todo el ejercicio y no queden invalidados al cabo de unos meses, y centrados en impulsar el crecimiento y garantizar la estabilidad de la economía.

## 3. Incidencia de los procedimientos de las administraciones públicas en la competitividad de la economía

- Se deberá llevar a cabo una evaluación de los procesos administrativos para evitar duplicidades, ineficiencias, cuellos de botella e inadecuaciones respecto al fin para el que fueron diseñados.

- Se digitalizará de forma urgente toda la Administración pública para facilitar la trazabilidad, la transparencia y la agilidad de los procesos administrativos para aportar la confianza y la seguridad jurídicas esenciales y mejorar la relación con los agentes económicos y los particulares.
  - Se garantizará, de forma inmediata, el derecho de los administrados a no aportar la documentación obrante en poder de la administración y se establecerá como norma las “declaraciones responsables” en las autorizaciones administrativas, expedición de licencias, trámites, etc...
4. Gestión y ejecución de los Fondos europeos del Mecanismo de Reconstrucción y Resiliencia (MRR)
- En aras de mejorar su eficacia y eficiencia, se replanteará el marco de gobernanza del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia (PRTR), para que se tengan en cuenta las necesidades reales de las CCAA en la determinación de los criterios de reparto de los fondos asignados en las conferencias sectoriales y se les permita realmente tomar decisiones sobre las inversiones que mejor se ajusten a las necesidades de sus territorios.
  - Se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas al conjunto de la sociedad española, comenzando por la propia Plataforma Común para los Fondos Europeos.
  - El Gobierno deberá abrir urgentemente, un proceso de diálogo con el sector privado, con las fuerzas políticas y con el resto de las Administraciones públicas, CCAA y CCLL, para elaborar la adenda al plan de recuperación necesaria para solicitar los préstamos correspondientes a España del MRR.
  - El Gobierno deberá plantear, de forma urgente, incentivos fiscales que tengan un impacto positivo inmediato en el tejido productivo y los hogares, con cargo al PRTR aplicables a familias y empresas que realicen inversiones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan y del Mecanismo, en especial las relativas al crecimiento y a la creación de empleo.



5. Sectores productivos y al impulso de la actividad económica.

- Se deberá prestar especial atención, con incentivos fiscales y acceso a la financiación, a los procesos de innovación y cambio, digitalización e internacionalización de las empresas, en especial a las PYMEs.
- Se deberán suprimir las trabas laborales, fiscales y de cualquier ámbito que impidan el crecimiento empresarial y que obstaculizan el paso de empresas pequeñas a medianas y de medianas a grandes.
- Se deberá seguir avanzando en la unidad de mercado llegando a acuerdos que la hagan compatible con la distribución de competencias territoriales y procurando que no sea moneda de cambio con propósitos muy dispares, pues es un elemento claro de competitividad país.
- Se aprobará, en el plazo de un mes, un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para el sector turístico, atendiendo a la contribución de este sector al crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país, contemplando toda la cadena de valor y en una cuantía suficiente para las necesidades del sector.
- Se deberá atender de forma eficaz y eficiente a los problemas que se plantean a nuestro principal sector industrial, el del automóvil, dando directrices claras e inequívocas de hacia dónde se debe dirigir la producción, respetando la neutralidad tecnológica para alcanzar los objetivos medioambientales. En este sentido, se desarrollará un Plan Específico para la Automoción, con ayudas para la compra de vehículos de bajas emisiones, y un Plan Renove, complementario del Plan MOVES III, que contribuya durante el presente año a la renovación de vehículos de combustión antiguos por vehículos de combustión nuevos bajos en emisiones, así como rebajas fiscales para la compra de vehículos.
- El Gobierno elaborará sin demora un Libro Blanco sobre Industria y Energía para analizar el impacto en la industria de las reformas energéticas aprobadas en los dos últimos años
- El Gobierno deberá aplicar los objetivos medioambientales nacionales y europeos garantizando su compatibilidad con el crecimiento económico y la generación de

empleo, haciendo especial hincapié en las nuevas tecnologías, la innovación y las nuevas oportunidades que se derivan de ello. En este sentido, la economía circular abre múltiples posibilidades que pueden ser, además de sostenibles, generadoras de riqueza y empleo en todo el territorio nacional y un ámbito de desarrollo fundamental para la colaboración público privada.

- El Gobierno debe atender las situaciones extraordinarias cumpliendo, en tiempo y forma, los compromisos asumidos. En concreto, en relación con la erupción del Volcán de Cumbre Vieja (La Palma) se deben abonar los gastos derivados a consecuencia de la erupción volcánica, así como Declarar la Contratación por Emergencia para facilitar el proceso de reconstrucción y recuperación tras los daños ocasionados por el volcán.

#### 6. Fomento del empleo en los colectivos más perjudicados.

En el seno del diálogo social, en consenso con todas las partes implicadas y junto con las Comunidades Autónomas, el Gobierno elaborará un Plan de Choque en Favor del Empleo que incluirá:

- Medidas para el fomento del empleo joven, incluyendo entre otras, medidas orientadas a potenciar la Formación Profesional -especialmente la dual-, incentivar los contratos de formación, facilitar la recualificación profesional etc.
- Medidas en favor de los parados de larga duración y desempleados de mayor edad, facilitando la recualificación profesional, aprobando más y mejores programas de formación y cualificación vinculados a la realidad del mercado laboral. Con especial atención a la formación digital y a la cualificación en nuevas aptitudes, así como el impulso formativo en habilidades blandas para facilitar su integración en la empresa.
- Medidas para la recuperación del colectivo de los trabajadores autónomos, incluyendo bajadas de impuestos temporales y selectivas sobre los sectores afectados por la crisis, recuperar la tarifa plana de 50 euros, medidas para potenciar al colectivo de trabajadores autónomos del medio rural, simplificaciones de trámites y burocracia, etc.

- Agilizar los trámites y garantizar que las ayudas aprobadas para los trabajadores por cuenta propia afectados por el volcán de Cumbre Vieja en La Palma lleguen a los autónomos que las necesitan, y valorar, en su caso, la aprobación de nuevas ayudas para aquéllos más afectados.

Igualmente, el Gobierno garantizará el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco del Pacto de Toledo, comprometiéndose en concreto a:

- el mantenimiento de la Caja única de la Seguridad Social y, por tanto, a no realizar ninguna acción o negociación que implique su ruptura o transferencia, todo ello, a fin de salvaguardar la solidaridad e igualdad de trato entre los españoles, con independencia de su lugar de residencia.
- un sistema de pensiones suficiente, sostenible y sólido buscando el equilibrio entre: (i) el aumento del poder adquisitivo, (ii) el sostenimiento del sistema, (iii) la situación económica general, (iv) y las pensiones del futuro, de los más jóvenes.

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula las siguiente **Propuesta de Resolución, relativa a la reducción del gasto público improductivo.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Las finanzas públicas en España se encontraban muy deterioradas a consecuencia de las políticas económicas desarrolladas desde julio de 2018, agravándose su vulnerabilidad con la llegada de la COVID-19 y la reciente invasión rusa de Ucrania, evidenciando la falta de capacidad del gobierno para responder a las circunstancias que condicionan nuestro desarrollo económico.

El gasto público ha aumentado en 77.000 millones de euros respecto a 2018, disparando la deuda pública española hasta el 117,7% del PIB, con un volumen récord de 1,445 billones de euros, 279.000 millones más que en 2018 y un déficit público previsto para 2022 del -5,0% que seguirá incrementando esta deuda.

El éxito de la gestión pública no se basa en alcanzar niveles de gasto cada vez superiores, especialmente en coyunturas macroeconómicas complejas y llenas de incertidumbre, sino en la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos. Es ahí, aplicando los recursos en las actividades óptimas para cumplir los objetivos de las políticas públicas y en la maximización de la utilidad de unos recursos finitos para lograr la calidad pretendida en la prestación de bienes y servicios del estado, donde los gobiernos demuestran su altura.

No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Un gasto público mayor no garantiza un mejor resultado. Y la mayor prueba de ello es que tener un gobierno con la estructura más numerosa y cara de la historia (4 vicepresidencias, 22 ministerios, 211 altos cargos y 803 asesores) no se ha traducido en una mejor gestión pública, todo lo contrario, nos ha situado a la cola de los principales indicadores económicos y sociales.

Por otra parte, tener una estrategia fiscal a medio plazo, tal y como ha reclamado con insistencia AIReF, nos proporcionaría una credibilidad esencial para poder recuperar la confianza tanto de los inversores como de las instituciones europeas, así como nos permitiría mejorar nuestra situación fiscal de cara a hacer frente a las posibles crisis que puedan venir en un futuro con mayores garantías.

*Por todo lo anterior:*

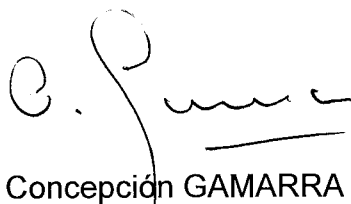
«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar la AIREF como órgano de evaluación del gasto público, dotando a la recién creada División de evaluación del gasto público de recursos suficientes para que pueda desarrollar su trabajo, y que este se realice en colaboración con las CC.AA.
2. Mejorar la efectividad y calidad del gasto público, estableciendo medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales.
3. Transparentar la estrategia fiscal acorde con las orientaciones presupuestarias que determine la UE, detallando con qué medidas y a qué ritmo va a cumplir estos objetivos, en coordinación con el resto de las administraciones públicas.
4. Acometer de inmediato una reducción del gasto burocrático que incluya entre otras medidas una nueva configuración de la estructura del Gobierno, que contemple una reducción de, al menos, un tercio en el número de ministerios, con la correspondiente disminución del número de altos cargos y asesores».

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la vertebración del territorio mediante el transporte público.**

Madrid, 13 de julio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

Cuando en el mes de marzo del año 2020 fue decretado el estado de alarma en nuestro país como consecuencia de la pandemia de Covid-19, Renfe suspendió gran parte de sus servicios ferroviarios.

Sin embargo, en la actualidad, todavía no se han recuperado muchas de las conexiones que se suspendieron, lo que pone de manifiesto la falta de sensibilidad del Gobierno, que penaliza a miles de ciudadanos que hacían uso de dichos trenes.

Por tanto, urge devolver a los españoles las frecuencias suspendidas, especialmente en lo que afecta al medio rural, donde el ferrocarril adquiere una mayor relevancia como herramienta para luchar contra la despoblación y vertebrar el territorio.

Por otro lado, hemos conocido que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está trabajando en un nuevo mapa concesional de transporte regular de viajeros por autobús, reduciendo las rutas de 966 a 510 y olvidándose de más de 3 millones de personas residentes en casi 1.500 pequeños municipios de toda España.

La reducción de rutas y de localidades con parada regular de autobuses no responde a la voluntad de diseñar políticas al servicio de las personas y que favorezcan la cohesión territorial. Esto, unido al compromiso ya asumido por el gobierno con Bruselas respecto al pago por circular por carreteras convencionales (C1.R2: “*creación de un mecanismo de pago por el uso de las carreteras del Estado, que comenzará a funcionar a partir de 2024*”) y la subida del precio de los combustibles de un 60% en el último año, sería la puntilla definitiva del Gobierno a quienes viven en zonas rurales, agravando así el problema de la despoblación.

*Por todo lo anterior:*

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar los servicios ferroviarios que se prestaban con anterioridad a la pandemia de Covid-19 y que siguen suspendidos.



2. Retirar el mapa concesional de transporte regular de viajeros por autobús presentado y convocar una Conferencia Sectorial con el fin de debatir sobre uno nuevo que no perjudique a la España despoblada».